

# EL PARTIDO RADICAL Y SU RELACION DE INTERESES CON LA CLASE MEDIA EN CHILE EN EL PERIODO 1888-1938\*

por JAIME GARCIA COVARRUBIAS\*\*

## INTRODUCCION

*Durante muchos años se hizo en nuestro país una afirmación que paulatinamente y con el transcurrir del tiempo se convirtió en una verdadera tesis, por nadie comprobada en un trabajo de ciencia política, pero por muchos aceptada: que el Partido Radical era el representante político de la clase media en Chile.*

*Al igual que usted, distinguido lector, escuché esta sentencia desde siempre, pudiendo comprobar como simple observador que ese partido era, efectivamente, un grupo político que por lo menos en sus cuadros estaba constituido por elementos provenientes de la clase social mencionada.*

*Ahora bien, el simple hecho de que este movimiento político estuviera constituido por elementos pertenecientes a la clase media no significa, por cierto, que necesariamente haya sido el intérprete político de toda una clase social, inmensamente mayoritaria y tradicionalmente considerada la más importante del país.*

\* El presente estudio corresponde al capítulo III de la tesis de grado "El Partido Radical y su relación de intereses con la clase media en Chile 1888-1938", presentada por el autor para el curso de postgrado del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile. Obtuvo la más alta calificación.

\*\*JAIME GARCIA COVARRUBIAS: Mayor de Ejército; especialista en Estado Mayor; profesor militar de Academia en Geografía Militar y Geopolítica; Magister en Ciencia Política con mención en Teoría Política.

*Sin embargo, debemos reconocer que en el radicalismo se fusionaron por muchos años los elementos que singularizaban a la clase media criolla, fuera de orden intelectual, funcionario, social e incluso estéticos.*

*Varios años más tarde, cuando me correspondió seleccionar la materia de mi tesis para optar al grado de magister en ciencia política con mención en teoría política en la Universidad de Chile, sentí la natural inclinación de abordar el desafío que significaba acometer un tema tan conocido, motivo de variados comentarios y discursos políticos y nunca tratado con algún criterio científico.*

*Me gustaría dejar en claro que no he pretendido llegar a la absoluta solución de la materia que nos preocupa, y que mi intención fue sólo analizar con el máximo de rigor científico posible un proceso que involucra a un partido político que incluso accedió al gobierno y a una clase social de gran trascendencia, buscando los puntos de convergencia y divergencia de intereses entre ambos, en un período que abarca entre 1888 hasta 1938.*

*Consciente de que un fenómeno social difícilmente puede ser encerrado en fechas de inicio y término, opté por delimitar la investigación en estas dos últimas fechas considerando que en 1888 se establece el primer programa del Partido Radical, marcando el inicio de su acción destinada a captar adeptos para lograr el poder, y que la segunda sella un tramo de su relación con la clase media cuando accede a la primera magistratura de la Nación. El período posterior de ejecución del gobierno propiamente tal es otra fase política del partido y motivo de otra investigación, por lo que sólo fue tratada tangencialmente, cuando por imposición de la temática se hizo imperioso mencionarlo como complemento al tema substancial.*

*Debo agregar también que mi tesis corresponde al área de los partidos políticos, inscribiéndose dentro de la temática de la*

*sociología política, debido a que está circunscrita preferentemente a una investigación en que la atención se centra en analizar un proceso político observable en un determinado grupo social, sin estudiar única y solamente las organizaciones más típicamente políticas.*

*El Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile ha estimado conveniente publicar en la Revista POLITICA, órgano oficial de difusión de sus trabajos académicos, una parte de mi tesis, específicamente lo correspondiente al tema central, más las conclusiones. Por lo tanto, quiero advertir al lector que lo presentado a continuación se inserta dentro del contexto de una investigación que abarca materias con mayor extensión y profundidad.*

*Finalmente no puedo dejar de recalcar que mi investigación se ocupa sobre un hecho del pasado, que he asumido en mi carácter de investigador con el máximo de criterio científico, objetividad e imparcialidad, producto esta última de mi condición profesional; por lo tanto, insisto al distinguido lector que no busque posiciones contingentes en el autor, pues sólo se tratan acontecimientos que no son del presente y que involucran a un partido hoy extremadamente dividido.*

## ORIGEN Y EVOLUCION DEL PARTIDO RADICAL

### *Origen*

A contar de los años 1860-1870, y luego de la consolidación del liberalismo ideológico, se aprecia una nueva etapa en la política del país caracterizada por un bipartidismo.

Dentro de ese contexto debemos buscar los orígenes del partido, cuando, además de la división de las opiniones en dos vertientes, se apreciaba una nueva corriente de ideas renovadoras que portaban los jóvenes intelectuales y que dieron origen —casi veinte años después— a este movimiento.

En efecto, en el ocaso de la primera mitad del siglo diecinueve, por allá por 1844, aparece la figura de un joven ideólogo y revolucionario que se enfrenta a los convencionalismos de la época, tratando de imponer las banderas de la revolución francesa en una sociedad donde el sistema de valores y la institucionalidad política estaban insertas en el cuadro costumbrista hispano, heredado de los españoles y consolidado por los criollos.

Este hombre controvertido, para algunos era un “genio”, para otros un “loco”; unos le llaman filósofo y pensador; los otros le restan importancia. En todo caso es un intelectual, lee a Lamennais, Rousseau, Gibbons, Valney y otros. En junio de 1844 publica su libro “La sociabilidad chilena”, donde ataca a la sociedad vigente y muy especialmente a la religión católica, bastiones ambos que sustentan la estructura política chilena.

Este ataque genera un escándalo de proporciones, se le acusa de “blasfemo, inmoral y sedicioso” y se le llama a rendir cuenta ante la justicia. En esa ocasión, renuncia a la defensa que le ofrece don Francisco de Paula Matta, asumiendo su propia defensa, desde la cual acusa a quienes lo juzgan en el siguiente tenor: “Aquí está el señor fiscal, que procura cubrirse con el polvo de las leyes españolas; aquí también está el jurado que detiene ese polvo con su aliento. Aquí se presenta una mano que levanta catorce siglos que se hundan, para derribar una frente bautizada con el crepúsculo que se alza. Ahora bien, señor fiscal ¿quién sois vos?... La filosofía os asigna el nombre de retrógrado. ¡Eh!, ¡bien! Innovador: he aquí lo que soy; retrógrado: he aquí lo que sois” (1).

El jurado —finalmente— lo absuelve del delito de sedición, pero lo condena por “inmoral y blasfemo” en tercer grado, con una resolución que le obliga a optar entre cárcel o multa

(1) Palma Zúñiga, Luis. *Historia del Partido Radical*, Ed. Andrés Bello, 1967, p. 19.

de 1.200 pesos. Sus amigos le reúnen el dinero y lo libran de la cárcel.

Poco después, en octubre de 1844, el joven Francisco Bilbao Barquín viaja a Europa y no aparecerá en la escena política chilena hasta 1850.

Tras él reacciona la Iglesia prescribiendo a los sacerdotes que, desde el púlpito, desacrediten al innovador, y la Universidad de Chile —a petición de Mariano Egaña— lo separa de las clases de Derecho del Instituto Nacional. Finalmente se puede aventurar que luego de estos acontecimientos, queda germinando en parte de la juventud intelectualizada de aquella época, la voz del joven que propugna —entre muchas consignas— mayor participación en el sistema político.

Asignamos importancia especial a Bilbao en la fundación del Partido Radical, debido a que, si bien es cierto nunca se incorporó a este movimiento político, fue el precursor de aspectos substanciales de su doctrina y de su ideario singular en el proceso evolutivo a la renovación ideológica, ya que es el primer elemento identificado con los valores procedentes de Europa que se hace notar en la inveterada estructura social decimonónica.

Paralelamente a Bilbao, emerge la figura de otro joven liberal, Santiago Arcos Arlegui, nacido en 1822 y que recibe sus primeras lecciones en París, donde su padre espera transformarlo en hombre de negocios. Sin embargo, el joven de espíritu inquieto se dedica a estudiar a Moro, Campanella, Saint-Simon y especialmente Comte, despreocupándose de las actividades a que le impulsa su progenitor.

Al llegar a Chile se dedica a abrazar la causa liberal, predicando la reforma del sistema vigente. Ingresa a la Sociedad de la Igualdad y, como Bilbao, se inicia en la masonería. Es perseguido, encarcelado y desterrado, recorriendo Estados Unidos, Europa y Argentina, donde pierde a su esposa e hijo. Lejos

de Chile, al igual que su amigo Bilbao que muere en 1865 a los 42 años en Argentina, fallece en París a orillas del Sena, en septiembre de 1874 a los 52 años, quitándose la vida cuando sabe que un cáncer lo lleva irremisiblemente a la tumba (2).

Luego de presentar a los pioneros de las ideas liberales francamente innovadoras y revolucionarias en el país, nos abocaremos al análisis de dos instituciones —que a nuestro juicio— encarnan los postulados que más tarde recogerá el partido que nos ocupa.

El domingo 29 de octubre de 1849 se funda en Santiago el “Club de la Reforma” con una cantidad de miembros que bordea el centenar y que representan la voz del liberalismo. Sus fines primordiales se pueden resumir en la búsqueda incesante de la renovación de las estructuras vigentes, y está integrado por jóvenes liberales que se enfrentan a quienes impulsan la candidatura de Manuel Montt, los que desdeñosamente les llaman “El Club de la Patagua” (3).

Pero el mencionado club, que había nacido con gran vigor, comienza a declinar y finalmente termina por fusionarse en 1850 con una nueva institución denominada “Sociedad de la Igualdad”, cuyos precursores son Francisco Bilbao y Santiago Arcos.

Este organismo está claramente influido por las doctrinas revolucionarias francesas, que se reflejan en el texto de juramento de adhesión en los siguientes términos:

“I. ¿Reconocéis la soberanía de la razón como autoridad de autoridades?

(2) Sanhueza, Gabriel. *Santiago Arcos, comunista, millonario y calavera*, Ed. Del Pacífico, Stgo., 1956, pp. 266 y 267.

(3) Este nombre proviene de la analogía realizada por el diputado Rafael Vial en la sesión inaugural del “Club de la Reforma” cuando expresa: “que en los brazos del árbol de la libertad como los de la patagua se arraiguen en el suelo para sustentarnos”.

- II. ¿Reconocéis la soberanía del pueblo como base de toda política?
- III. ¿Reconocéis el amor y fraternidad universal como vida moral?" (4).

No existe absoluta concordancia entre los historiadores sobre si este juramento fue obra de Bilbao o de Arcos, pero sí la hay en el sentido de que se encuentra en él una gran influencia de las sociedades masónicas, tanto en el ideario de la sociedad como en sus prácticas, estimándose que era una proyección de la masonería a la sociedad (5).

Durante 1850 la mencionada sociedad editó un periódico que se denominó *El amigo del pueblo*, dirigido y redactado por Eusebio Lillo, desde donde se atacaba a la sociedad vigente y muy especialmente a don Manuel Montt.

Al mismo tiempo, los componentes de la sociedad imitaban decididamente a los revolucionarios franceses, lo que llevó a cada uno de ellos a tomar el nombre de éstos. "Lastarria era Brissot; Bilbao, Vergniaud; Recabarren, Barbaroux; Rafael Vial, Frondrede; Juan Bello, Ducos; Domingo Santa María, Louvet; Marcial González, Petion; Miguel Luis y Gregorio Amunátegui eran Teodoro y Carlos Lameth; el presbítero Eyzaguirre, Sièyes; el señor Taforó, Gregoire; el juez Pedro Ugarte, Dantón; Manuel Bilbao, Saint Just; Eusebio Lillo, Rouget de l'Isle; etc..." (6).

El 19 de agosto de 1850 se produjo el asalto a la sociedad, creándose un clima de irritación que resultaría ser el inicio de los acontecimientos de 1851, cuando el 20 de abril estalla el motín del coronel Urriola, ahora, contra las autoridades.

(4) Pinto Lagarrigue. *La masonería y su influencia en Chile*, Ed. Orbe, IV Ed., 1973, p. 158.

(5) Al respecto se puede consultar a Pedro Pablo Figueroa en *Historia de Francisco Bilbao. Su vida y sus obras*, Santiago, 1898.

(6) Encina, Francisco A. *Historia de Chile*, Ed. Nascimento, Santiago, Tomo XII, p. 218, 1970.

A éste siguen, en septiembre del mismo año, los movimientos de La Serena y Concepción, pertenecientes a la misma revolución, pero con carácter diferente.

Hasta aquí se puede observar que, en forma definitiva, *se apreciaba en Chile en aquella época un sector de jóvenes intelectuales dispuestos a luchar por cambiar las estructuras políticas vigentes*, representadas en la Constitución de 1833, cuerpo constitucional con características ya analizadas en acápite precedentes.

Es así como en 1859 estalla un nuevo conato revolucionario destinado a derrocar el gobierno de Manuel Montt y reformar la Constitución de 1833. En general este movimiento no logra incentivarse en todas las ciudades previstas, organizándose sólo en Valparaíso (al mando de Manterola) y en Copiapó. Enfatizamos esta última debido a que es allí donde se acaudilla Pedro León Gallo —más tarde uno de los fundadores del Partido Radical—, quien llegó a formar un ejército de 1.200 hombres combatiendo en las batallas de “Los Loros” (14 de marzo de 1859) y “Cerro Grande” (29 de abril de 1859), donde es destruido su ejército, huyendo él hacia San Juan de Cuyo (Argentina).

Como corolario se puede destacar que, al término de estos acontecimientos que hemos relatado, aún no nacía el Partido Radical, pero que ya existían los principios que más tarde le darían vida; y lo que es particularmente importante es que los hombres que integrarían su primera asamblea, y que más tarde amalgamarían su ideario, ya eran actores importantes de los acontecimientos políticos de la época e incluso eran capaces de luchar con las armas por la conquista de sus ideales.

El 27 de diciembre de 1863 se lleva a cabo en Copiapó la primera asamblea radical, bajo la presidencia de Pedro León Gallo, siendo sus secretarios Pedro Pablo Zapata y Alejandro Villegas. Integran la mesa, además, Olegario Carvallo, Anselmo Carabantes y Olegario Olivares.

Esta asamblea elabora un programa que contiene cinco puntos:

- Trabajar por la reforma de la Constitución de 1833.
- Por la libertad de asociación y de imprenta.
- Por la organización universal y democrática de la Guardia Nacional.
- Por la difusión de la instrucción primaria gratuita y obligatoria.
- Por la unión americana (7).

Para algunos autores esta asamblea marca el inicio del partido como tal. Para otros, como Peter Snob en su obra "Radicalismo chileno": "Los orígenes del Partido Radical pueden ser buscados en la formación, en octubre de 1858, de una organización llamada "la asamblea constituyente" que conglomeró a los futuros líderes del partido: Manuel Antonio Matta, Angel Custodio Gallo, Francisco Marín, Juan Arteaga Alemparte y Guillermo Matta. El objetivo principal de esta asociación y de su diario, del mismo nombre, era la convocación de una asamblea constituyente que reformara la Constitución de 1833" (8).

Por su parte, Germán Urzúa concuerda con Palma Zúñiga, autor de una obra ya citada sobre la historia del partido, cuando escribe: "Esta nueva colectividad debe ser considerada como la primera que en el desarrollo político chileno corresponde estrictamente al moderno concepto de partido político y en especial desde que (la asamblea) comienza a extenderse" ( ). En efecto, a partir de la fundación de la primera asamblea radical en 1863 en Copiapó, diversas otras se fundan en ciertas ciudades hasta abarcar toda la geografía política del país ( )" (9).

También don Gabriel González Videla, en sus "Memorias", señala como inicio de la vida del partido en 1863, precisando lo

(7) Palma Zúñiga, Luis. *Historia del Partido Radical*. Ed. Andrés Bello, p. 33, 1967.

(8) Snob, Peter. *Radicalismo chileno*, Ed. Fco. de Aguirre, 1ª Ed. 1972, p. 17.

(9) Urzúa Valenzuela, Germán. *Los partidos políticos chilenos*, Ed. Jurídica, p. 41, 1968.

siguiente: "Exactamente cuando los precursores del radicalismo chileno echaban las bases de la organización oficial del partido (1863)" (10). Esta idea la complementa Sergio Guillisasti cuando se refiere a los fundadores: "Pedro León Gallo, que luchó en Los Loros y Cerro Grande por imponer sus convicciones políticas, y Manuel Antonio Matta, que debió sufrir el destierro y la cárcel por defender sus ideales, pueden considerarse los fundadores del Partido Radical. Ambos, más tarde, serían sus primeros portavoces en el parlamento junto a Abraham König" (11).

Ahora bien, *en lo que respecta a quienes conformaban el partido en aquella época, encontramos opiniones divergentes*. Por ejemplo, Guillisasti afirma que: "( ) era producto de la transformación social del medio siglo. Lo formaba la clase media más pobre de las provincias, el elemento intelectual y profesional que arrojaban el liceo y la universidad. Su ideal era la emancipación de los espíritus en todo orden: en el religioso, en el social y en el moral" (12). Se contrapone a éste, Edwards, cuando sentencia: "No era todavía (1863) un partido de clase media: sus caudillos figuraban entre los "leones" de la sociedad de entonces, más románticos que despreocupados, poetas al estilo de Victor Hugo, demolidores alegres de todos los convencionalismos, demócratas y libres pensadores, según el último modelo de la revolución moral burguesa, ardientes en su fe progresista muchos de ellos, simples calaveras intelectuales los demás" (13). Germán Urzúa concuerda con la apreciación de Edwards en su obra "Los partidos políticos chilenos" (14).

Creemos, en definitiva, que en aquella época el partido aún no se identificaba con una clase social; no obstante, sí se alinea-

(10) González Videla, Gabriel. *Memorias*, Ed. Nac. Gabriel Mistral, 1975, 1ª Ed., p. 77.

(11) Guillisasti Tagle, Sergio. *Partidos políticos chilenos*, Ed. Nascimento, 2ª Ed., 1964, p. 132.

(12) Op. cit., Guillisasti, p. 133.

(13) Edwards, Alberto. *La fronda aristocrática*. Ed. Pacífico, Santiago, p. 119, 1952.

(14) Op. cit., Urzúa, p. 42.

ba en él un sector que deseaba llevar a cabo cambios políticos y sociales, básicamente, mediante la reforma a la Constitución de 1833.

El 4 de septiembre de 1868 reaparece el "Club de la Reforma", destinado a buscar la reforma a las leyes existentes y en especial de la Constitución de 1833, caro anhelo de quienes no pertenecían a la "élite política". Entre sus miembros se contaban Lastarria, Guillermo Matta, Vicente Reyes, Agustín Palazuelos, José Manuel Balmaceda, etc. Como se observa, no todos sus miembros pertenecían al radicalismo; más bien lo que los unía era su sentimiento liberal bajo cuyo marco estructuraban sus intereses análogos.

En síntesis, los prolegómenos políticos de la época se pueden simplificar en dos problemas fundamentales: la reforma de la Constitución y el cambio de las relaciones Iglesia-Estado, estos últimos, pilares del sistema político vigente.

*Al inicio de la década de los ochenta encontramos un Partido Radical con representación parlamentaria, aun cuando no se había estructurado un programa oficial que articulara intereses de los grupos que intentaba representar.*

Cabe agregar que por aquellos años los partidos políticos no se planteaban el problema socioeconómico como una cuestión fundamental; sus seguidores eran adherentes a un conjunto de valores que identificaba al partido y lo distinguía de sus pares. Esta razón hace que la lucha se enmarque dentro de un contexto ideológico antes que de un esquema socioeconómico.

### *Evolución*

El año de 1888 marca una etapa crucial en el partido que nos ocupa, pues se lleva a cabo su primera convención nacional y se entrega a la opinión pública su primer programa político.

Varios autores de la historia del radicalismo ponen especial énfasis en esta fecha, ya que consideran que de esta convención surge el partido como tal. Peter Snob escribe: "Fue en ese año cuando celebró su primera convención nacional y presentó verdaderamente su primer programa. Hasta ese momento, se trataba solamente de un pequeño grupo de políticos locales que se reunían en el Congreso gracias a la personalidad de Matta y a alguna similitud de ideales" (15). Concuerda con este hito Florencio Durán Bernaldes en su obra "El Partido Radical", cuando señala esa fecha (1888) como la de la fundación (16).

La mencionada convención se realiza el 19 de noviembre de 1888 en los salones del Club Radical en Santiago y la preside Manuel Antonio Matta. Tiene una duración de cinco días, celebrando siete sesiones en las que destacan las intervenciones de Manuel Antonio Matta, Francisco Puelma Tupper, Eduardo de la Barra, Abraham König, Juan de Dios Fontecilla, Eduardo Délano, Francisco de Paula Pleiteado, Enrique Mac Iver, Juan Castellón, Valentín Letelier, Teodocio Letelier, Abel Saavedra, Juan Agustín Palazuelos, Joaquín Santa Cruz, Néstor Montt, Julio Fredes y Pedro Bannen (17).

Este evento tiene por objeto central plantear su declaración de principios, programa y estatutos, los que comienzan a regir a partir de esa fecha bajo la tutela de una junta central que durará hasta 1891.

En suma, se puede resumir el torneo en los siguientes acuerdos fundamentales: "El Partido Radical es un partido autónomo cuya existencia sirve al desarrollo de la libertad y de la República, propugnando el respeto del derecho de sufragio; libertad individual; autonomía municipal; separación de

(15) Op. cit., Snob, p. 23.

(16) Durán Bernaldes, Florencio. *El Partido Radical*, Ed. Nascimento, Ed. 1958, p. 259.

(17) La Convención Radical de 1888, p. 67.

la Iglesia del Estado; independencia del Poder Judicial; enseñanza primaria gratuita, laica y obligatoria; mejoramiento de la condición legal de la mujer, reducción del número de empleados públicos y mejoramiento de la condición de los proletarios y de los obreros” (18).

En este programa se observa un acercamiento a las aspiraciones de la creciente clase media (educación, industrialización, acceso a cargos burocráticos, libertad de sufragio, etc.), a la vez que no deja dudas sobre la posición del partido ante el inminente conflicto Presidente-Congreso.

Posteriormente a la convención de 1888 es posible observar el Partido Radical a la luz de sus convenciones.

Antes de la segunda convención suceden en Chile los acontecimientos de la revolución de 1891, donde el partido y sus integrantes se enrolan en la trinchera contra el Presidente Balmaceda. Luego de ésta el partido surge fortalecido, obteniendo en las elecciones de octubre de 1891 veinte bancas en la Cámara de Diputados. Como causas de este crecimiento pueden enumerarse la ampliación del sufragio electoral y la falta de unidad del Partido Liberal, con quien le unía sentimientos ideológicos y al cual le arrebatara seguidores.

La segunda convención se lleva a cabo el año 1899 y es dirigida por Juan Castellón.

En cuanto a las materias tratadas, la más relevante es el enfrentamiento —que se dirimiría en la tercera convención— entre las ideas de Enrique Mac Iver y Valentín Letelier, paladines del radicalismo e ideólogos de su doctrina.

En efecto, Letelier plantea el cambio de la orientación del partido hacia un proteccionismo estatal, desde el liberalismo preconizado por el ilustre tribuno don Enrique Mac Iver. Tras

(18) Op. cit., Convención 1888.

ambos hombres se alinean adherentes, configurándose por primera vez en el Partido Radical un punto trascendente ante el cual hay que definirse.

Después de esta convención en marzo de 1900, se realizan las elecciones parlamentarias donde el gobierno logra una pequeña mayoría y el Partido Conservador desciende de 13 a 8 senadores y 23 diputados. En tanto, el radicalismo actúa en el Senado con Federico Varela, Manuel Ballesteros y Pedro Bannen, mientras en la Cámara de Diputados están Carlos Robinet, Eduardo Phillips, Daniel Feliú, Juan Castellón, Ascanio Bascañán, José Bruno González, Víctor Lamas, Eufrosino Cajal, Ramón Serrano, Enrique Rocuant, Miguel Padilla, Anfión Muñoz y Jorge Hunneus.

Un autor sella la primera etapa de su partido con la siguiente apología: “Vela cabe la cuna de la República; percibe aún el eco de las batallas; enciende los ideales revolucionarios; modifica las viejas estructuras; defiende la dignidad nacional en horas aciagas, levanta la unión interamericana mientras perfecciona el régimen de Chile que atisba en la bruma del futuro, una nueva aurora que asoma, una nueva era que principia” (19).

Luego, en las elecciones de parlamentarios de 1903 el Partido Radical obtiene 15 diputados y 4 senadores que son: Federico Varela (Atacama), Egidio Ballesteros (Santiago), Enrique Mac Iver (Ñuble) y Pedro Bannen (Malleco). Se puede apreciar que la representación senatorial abarca prácticamente todo Chile.

*En 1906 se realiza la tercera convención radical, la más brillante y a la vez la más importante, pues se resuelve el problema planteado en 1899 cuando se enfrentan las tesis de sus dos más grandes ideólogos.*

Luis Palma Zúñiga se refiere a esta convención así: “Dos tendencias agitan esa justa. Pero hay una sola doctrina, una

(19) Op. cit., Palma Zúñiga, p. 87.

filosofía. Vino el principio y uno de los ideales. No hay divisiones. Sólo existen discrepancias en los matices.

“Mac Iver, discípulo de Matta, objetivo y realista, sustenta el individualismo de Stuart Mills: mantiene las viejas banderas de guerra”.

“Letelier razonador e idealista como Bilbao y Arcos despliega los nuevos pendones de combate” (20).

*Finalmente el comité del partido envió a la comisión nacional dos informes: uno el de la mayoría (Letelier) y el de minoría (Enrique Mac Iver). Aceptándose el primero (Letelier) por sobre el de Mac Iver, que cedió en los aspectos más substanciales en procura de la unión de su partido.*

Ya en 1909 el radicalismo logra una elevada cuota de congresales, 19 diputados y 2 senadores. Entre estos últimos se cuentan a Enrique Mac Iver y Juan Castellón. En 1912 subiría a 21 diputados y 3 senadores, respectivamente, agregándose a Mac Iver los señores Bascuñán y Burgos.

La cuarta convención se lleva a efecto en noviembre de 1912.

En esta oportunidad se mantiene inalterable el programa de 1906, con modificaciones que no varían su espíritu. Se enfatiza en el problema social y se trata la educación industrial y agrícola del pueblo, especialmente del campesino.

Luego de la convención de 1912 el partido aumenta a 28 diputados y a 4 senadores (Mac Iver, Bascuñán, Burgos y Feliú).

El 22 de abril de 1917 se realiza el primer congreso de la juventud radical, órgano que le imprime al partido un ritmo de avanzada. *Entre sus formulaciones destaca el carácter evolutivo de su doctrina orientada al socialismo, la calidad de centro de*

(20) Op. cit., Palma Zúñiga, p. 95.

*investigación científica de las universidades, dirigidas al estudio y solución de los problemas nacionales, y la preocupación por la "cuestión social" y el sector obrero.*

Ponemos especial énfasis en estas premisas, ya que marcarán la postura radical hacia la década de los veinte.

En 1918 el Partido Radical incorpora mayor cantidad de miembros a la clase política, cuando aumenta a 30 diputados y a 5 senadores (Mac Iver, Feliú, Barros, González y Quezada Acharán). Ese mismo año en los gabinetes se observarán destacadas personalidades del partido, entre ellos, en el ministerio del 29 de abril, Pedro Aguirre Cerda (Instrucción Pública) y Armando Quezada Acharán (Interior), en el del 25 de noviembre.

La quinta convención de 1919 se lleva a cabo ante el colapso de la clase dirigente y es cuando comienza a emerger la clase media en el manejo de las responsabilidades públicas.

Abre la sesión don Pedro Aguirre Cerda, quien en un profundo discurso señala la responsabilidad de las clases cultas (clase media) en la tarea de elevar el nivel de los más desposeídos.

*En esta convención se reconoce como principio doctrinario el principio científico de la evolución indefinida de las cosas y la renovación incesante de los valores.* Aspectos de gran relevancia para la postura posterior del partido por incorporar oficialmente el "positivismo" adentrado desde hace varios años entre los radicales.

En Chile se anuncia el año veinte y la convención de la alianza liberal debe elegir su candidato entre Mac Iver, Guarello, Rivera, Eliodoro Yáñez y Arturo Alessandri. Triunfa este último, no obstante la oposición de Mac Iver y sus seguidores dentro del seno radical. Al cabo, todo se supera y las banderas radicales se suman íntegras al caudillo popular, el que triunfa el 25 de junio de 1920, asumiendo la jefatura de Estado el 23 de diciembre de ese mismo año, llegando por primera vez la clase media al poder.

En marzo de 1921 el radicalismo aumenta a 6 senadores (Briones, Mac Iver, Arancibia Lazo, Aguirre Cerda, Quezada Acharán y Barrios) y a 33 diputados.

En ese mismo año, en Valparaíso, el 24 de septiembre se lleva a cabo la sexta convención que ratifica todo lo acordado en las anteriores.

Lo importante de esta convención es que, a partir de ella, el radicalismo se convierte en líder de las colectividades políticas que luchan por las reivindicaciones sociales y también por ser la última convención en que el análisis de las doctrinas se sobrepondrá a las pasiones y pequeñeces de la lucha política.

En las elecciones de 1924 el partido aumenta a 7 senadores (Sierra, Salas, Celis, Medina, Oyarzún, Buschmann y Leal) con 37 diputados. Además, sigue participando en los diversos gabinetes que se seguían unos a otros.

En 1924 se producen los acontecimientos que llevan al gobierno de la Junta Militar (Altamirano, Bennet y Neff) a tres miembros del Partido Radical que aceptan carteras ministeriales; ellos son Jorge Gaete, Fidel Muñoz y Luis Molina.

Bajo estos sucesos se lleva a efecto la séptima convención.

En este evento el partido se opone a la Junta de Gobierno de 1924. En enero de 1925 una nueva Junta reemplazará a la primera, llamando a Arturo Alessandri a reasumir la presidencia.

Ahora bajo estas nuevas circunstancias, el 10 de abril de 1925 se realiza en Chillán la octava convención.

En este torneo se produce una divergencia cuando algunos de sus miembros pretenden cambiar el nombre del partido por el de "Radical Socialista".

El mismo año, 1925, el 27 de septiembre, se efectúa en Temuco la novena convención.

En esta ocasión se proclama la candidatura de Armando Quezada Acharán, pese a la resistencia —aunque pasiva— de quienes se inclinan por la postulación liberal de Armando Jaramillo y Jorge Matte G. Finalmente la junta central acuerda con los demás partidos apoyar la candidatura de Emiliano Figueroa Larraín.

Para el período 1926-1930 el partido aumenta su cantidad de senadores a trece, entre quienes se encuentran los señores Azócar, Marambio, Salas, Medina, Trucco, Muñoz, Cabero, Cruzat, Piwonka, Oyarzún, Rivera, Schürmann y Bórquez. Los diputados alcanzarían a treinta, observándose una pequeña baja respecto a períodos anteriores.

En esta época, un sector del partido que lideraba don Juan Antonio Ríos preconiza el “frente civil único”, entendido como la unión de todos los partidos para superar los problemas que enfrentaba la República. Esta iniciativa era rechazada por sectores que no querían un entendimiento con quienes habían sido sus enemigos políticos. Don Juan Antonio Ríos, que más tarde sería Presidente de la República, señaló en una intervención el 9 de febrero de 1927: “( )... pero quiero levantar un cargo que se ha hecho aquí en la cámara al culpar a las Fuerzas Armadas de todos los acontecimientos de los últimos tiempos. Yo creo que la falta más grande, la responsabilidad mayor, está en los civiles; en esos elementos civiles que se tomaron el gobierno el 23 de enero de 1925 y tomaron los destinos de la república, desorganizándolo todo... ( )” (21).

De esta forma la junta central del partido, ahora encabezado por el Sr. Ríos, se pronuncia francamente contra el gobierno que está en manos del Vicepresidente Ibáñez del Campo por renuncia del titular don Emiliano Figueroa L.

El 21 de julio de 1927 asume la jefatura del Estado el coronel don Carlos Ibáñez del Campo, organizando el comité

(21) Op. cit., Palma, p. 163.

con dos radicales: Aquiles Vergara (Justicia e Instrucción Pública) y Pablo Ramírez (Hacienda). Más tarde lo acompañarían sus amigos Manuel Barros (Relaciones Exteriores), Edicio Torreblanca (Propiedad Austral) y Carlos Castro Ruiz (Hacienda).

Durante el gobierno de Ibáñez el partido pierde 12 de sus 39 diputados, debiendo presentar 27 candidatos calificados. La junta central —por su parte— elige una nueva directiva, que encabeza Juan Antonio Ríos, para que se relacione con los otros partidos políticos. Luego de cumplida esta tarea renuncia el Sr. Ríos Morales, eligiéndose una nueva mesa que encabeza Nicolás Marambio Montt.

Después de la renuncia de Ibáñez, se reúnen y organizan los partidos políticos para competir en las próximas elecciones. Don Juan Esteban Montero, de filiación radical, apoyado también por sectores liberales, resulta elegido con 182.177 sufragios contra 99.075 de don Arturo Alessandri.

Luego de asumir Montero, en un clima difícil, se realiza en diciembre del mismo año la décima convención del partido en el Centro Español.

En esta ocasión, por un lado, se analiza la actuación de los miembros del partido durante el gobierno de Ibáñez y, por otro, se acentúan los principios de justicia social precisando concretamente la posición ideológica de “socialismo de Estado”. En efecto, en su “Declaración de Principios” el segundo punto expresa que el régimen capitalista debe ser reemplazado por un régimen en que los medios de producción sean patrimonio de la colectividad y el principio individualista sea reemplazado por la solidaridad social. Más adelante declara no ser marxista (22).

Las trascendencia de la convención de 1931 es precisamente que el partido, aún alineándose en el socialismo, rechaza

(22) Décima Convención Radical, diciembre de 1931.

las tesis marxistas. Por otra parte, también se identifica definitivamente con la “clase media”, sector que en forma mayoritaria configura sus cuadros en desmedro de la clase proletaria que busca amparo en otros movimientos.

El 4 de junio de 1932 se instaura la “República Socialista” y aunque el partido no forma parte en ésta, algunos de sus integrantes cooperan con este intento. Se cuentan entre estos últimos los señores Navarrete (Fomento), Cabero (miembro de la Junta desde el 16 al 30 de junio de 1932), Riveros (Agricultura), Coddou (Educación Pública) y Castro (Salubridad Pública).

Una vez normalizada la institucionalidad asume don Arturo Alessandri, en diciembre de 1932. En ese mismo año el Partido Radical demuestra en las cámaras el arraigo que ha tenido en la población, amén de un indiscutido éxito que le lleva a conseguir la presidencia y vicepresidencia del Senado. En la Cámara de Diputados —por su parte— desempeña la presidencia don Gabriel González Videla, que más tarde sería Presidente de la República.

El éxito enunciado se puede comprobar en el cuadro siguiente, observando la fuerza electoral del partido en un período de quince años.

En el cuadro siguiente se aprecia la popularidad de este sector político, ostentando un porcentaje parejo de votos, aunque con una baja en el período de 1932, producida por las dificultades políticas que se vivieron en ese período y que son tratadas en este mismo acápite.

En el año 1933 se efectúa la undécima convención en la ciudad de Viña del Mar. (La mesa directiva que se elige es: Presidente: Octavio Señoret. Vicepresidentes: Pedro Castellblanco, Julio Bustos, Julio Larraín. Secretario General: Littré Quiroga. Secretarios: T. Ruiz, V. González, A. Figueroa, B. Cortés).

CUADRO Nº 1  
CIFRAS CORRESPONDIENTES A ELECCIONES  
DE DIPUTADOS

Años	1925	1932	1937	1941
Inscritos	302.142	492.772	475.354	575.625
Total de votantes	261.779	327.162	412.230	450.248
Votos obtenidos				
Partido Radical	56.001	59.413	76.941	98.296
Porcentaje total	21,39%	18,16%	18,66%	21,72%

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas.

En esta ocasión se refrenda la Declaración de Principios y el programa de 1931, corrigiéndose algunos aspectos de detalle. Lo más resaltante de este evento es el reconocimiento que se hace de la "lucha de clases" y el apoyo a la reivindicación que hacen los sectores más desposeídos por los medios evolutivos. *Se comienza a apreciar dentro del radicalismo sectores interesados en las tesis marxistas.*

Algunos años más tarde, derivado de los sucesos políticos del momento y de la cercanía de las elecciones presidenciales, se lleva a cabo la duodécima convención, entre los días 15 y 17 de mayo de 1937.

Se puede resumir esta convención en la idea de mantener el pacto del Frente Popular, exigiéndose la estructuración de los partidos de izquierda, a la vez que en la de cautelar el respeto a los derechos del radicalismo. En este sentido destaca la serena y a la vez severa conducción de don Juan A. Ríos, quien man-

tuvo en todo instante una actitud firme ante el avance comunista, que sería más tarde fatal para la unidad radical.

Como una forma de ilustrar con más detalle al lector, expresaremos que el punto clave de discusión dentro del Frente Popular y el motivo de la inquietud radical era la decisión inicial de los socialistas de presentar como candidato a Marmaduke Grove, disputando su mejor derecho al partido más poderoso (Partido Radical).

En efecto, durante la convención de 1937 se enfrentaron dos posiciones: una que propugnaba romper el Frente Popular (R. Rettig), y la otra, mantener al radicalismo en éste (G. González Videla). El debate giró entonces en torno a esta materia. Por un lado, Raúl Rettig afirmaba que la línea de los socialistas era de intransigencia, de manera que no aceptarían la tutela radical. En suma, había que prescindir de este pacto.

Por su parte, González Videla afirmaba que el radicalismo no podía ir solo a las elecciones, ya que necesitaba de la adhesión de las centrales obreras que estaban —a su vez— con los socialistas o comunistas. Más aún, declaraba que en las elecciones pasadas, donde el partido se había presentado solo, había perdido. Se votaron las mociones y finalmente ganó la postura de mantenerse en el Frente Popular.

Don Gabriel González Videla confidenció más tarde en sus “Memorias” que él confiaba en que la candidatura de Grove era sólo una “mascarada” que sería más tarde retirada, pese al grito fanático de las Brigadas Socialistas de: “¿Quién manda el buque?, ¡Marmaduke!”. La confianza de González Videla se basaba en conversaciones sostenidas con Oscar Schnake, Manuel Hidalgo y el mismo Grove, quienes le habían asegurado la transitoriedad de esa candidatura, destinada a tranquilizar a los díscolos partidarios socialistas (23).

(23) Op. cit., G. González Videla, pp. 159-176.

En definitiva se logra consenso cuando Pedro Aguirre Cerda, representante radical del ala moderada, aglutina las banderas del Frente Popular para las elecciones de 1938, triunfando finalmente por escaso margen ante el candidato de derecha Gustavo Ross. Este triunfo —pese a lo precario de la diferencia— fue solventado por cuatro factores: en primer término, la decisión de la juventud conservadora de no apoyar al candidato oficial de la derecha. Segundo, el apoyo de Ibáñez y del nacismo criollo a votar por el Frente Popular. En tercer lugar, las cartas de reconocimiento del general Novoa (Comandante en Jefe del Ejército) y del general Arriagada (Director General de Carabineros) reconociendo la victoria de Aguirre. Cuarto, las felicitaciones del Cardenal Caro, que calman a los sectores católicos conservadores.

Esta victoria puede considerarse como un enjuiciamiento al régimen vigente y un hito político importante en Chile como antes lo fue el triunfo de Alessandri (1920).

Cabe consignar que el período político que sigue a esta elección fue muy fructífero en reformas sociales y económicas; empero, no puede afirmarse que haya sido la izquierda la que ganó y ejerció el poder en Chile. Autores como Aníbal Pinto recalcan que ésta no obtuvo el poder político debido al escaso margen de votos (4.111 votos), la exclusión de los comunistas (sectores maximalistas tradicionales en la izquierda) y el hecho de que Aguirre Cerda fuera del ala derechista del partido (24).

Como una forma de obtener otro prisma para observar este período, revisaremos lo expuesto por Norbert Lechner en la “Democracia en Chile” (publicación extraída de su tesis de doctorado en Ciencias Políticas) cuando, con la visión —a nuestro juicio— de la metodología marxista, destaca: “Con el gobierno del Frente Popular disminuye la intensidad del conflicto de clases. Una de las razones de ello es que ésta ofrece la opor-

(24) Pinto, Aníbal. *Chile una economía difícil*, Ed. Universitaria, Santiago, 1962, p. 168.

tunidad a los representantes de la clase dominada de ocupar posiciones de autoridad, lo que satisface el interés burocrático de maximización del poder” (25). De esta cita rescataremos el concepto de que en este período se acrecienta una situación que se genera a partir de 1920, cual es que se dinamiza la circulación de nuevos elementos hacia la “clase política”.

Al finalizar esta breve revisión de la historia del Partido, hemos seleccionado como hitos importantes en su evolución doctrinaria los siguientes:

- La Declaración de Principios y su primer programa (convención de 1888).
- La tesis de Letelier (socialista) y Mac Iver (liberal), que se enfrentan en la convención de 1906.
- El primer congreso de la juventud radical (1917), que incorpora por primera vez el “positivismo” y enfatiza la necesidad de la orientación socialista.
- La convención de 1919, cuando oficialmente se recogen los principios filosóficos “positivistas” como una metodología política, impulsados por la juventud radical en 1917.
- La oficialización de la postura socialista de Estado y anti-marxista, aunque reconoce oficialmente la existencia de la “lucha de clases” (convención de 1931).
- Identificación con las clases desposeídas en reemplazo de las clases asalariadas (1933).

## TRANSITO DEL LIBERALISMO AL SOCIALISMO

Durante la segunda convención radical (1899) se produce el enfrentamiento ideológico entre los dos más grandes exponentes de su doctrina: Enrique Mac Iver y Valentín Letelier.

(25) Lechner, Norbert. *La Democracia en Chile*, Ed. Signos, 1ª Ed., 1970, p. 85.

Desde algunos años antes, tanto uno como otro alzaban su voz para manifestar cuál debía ser la orientación general del partido. El primero, formado en la Escuela de Matta, defensor del liberalismo, y el segundo, tenaz adicto al socialismo de Estado.

Don Enrique Mac Iver, hombre de espíritu sereno, era portador de una carrera pública brillante. Un autor radical lo caracteriza así: “Dijérase que estaba destinado a ser más que un batallador, un hombre de Estado.

“Mac Iver ha recibido la influencia decisiva de sus profesores y sobre todo de su maestro de economía política.

“Ha sido individualista en política y finanzas.

“En administración y derecho público no ha variado un ápice las doctrinas que aprendió en la universidad.

“De ahí es que en las últimas convenciones del partido se haya mostrado contrario, abiertamente contrario a las ideas reformistas que alimentaba la juventud radical” (26).

Por su parte, Valentín Letelier, dotado de un espíritu ilustrado y estudioso, era para el autor radical Palma Zúñiga, maestro, sociólogo y pensador. Propiciaba resolver la “cuestión social” mediante una intervención sistemática y limitada del Estado, pero siempre cuidando que éste no tenga una injerencia tal que engendre totalitarismo. Esta postura se denomina: Socialismo de Estado (27).

El enfrentamiento doctrinal entre liberalismo y socialismo alcanza su punto máximo cuando en la convención de 1906 se encuentran, frente a frente, ambos ideólogos.

(26) Espejo, Angel C. *El Partido Radical. Sus obras y sus hombres*, Imprenta Santiago, 1911, pp. 159-160. Esta apreciación del autor se refiere a ideas reformistas de la juventud posteriores a la Tercera Convención (1906).

(27) Op. cit., Palma Zúñiga, pp. 83-84.

Para la convención precitada, la comisión de programa, designada por la junta central en un informe de mayoría, opina que es conveniente ampliar el programa del partido, incorporando una tesis más avanzada que evolucione hacia los principios socialistas. Este proyecto lo encabeza Valentín Letelier, junto a Fidel Muñoz, Ramón Carvallo, Enrique Oyarzún, Aristóteles González y Eduardo Solovera.

No obstante, otro sector sustenta la tendencia tradicional ligada al nacimiento del radicalismo, enfatizando la pronta solución de los vicios que corroen la administración y de la inmoralidad existente.

En consecuencia, y pese a que no se reconoce, se aprecia una división en las opiniones: por un lado, al patriarca y sus seguidores apegados a Matta y con tendencia a conservar su estilo, por otro, Letelier apoyado por los jóvenes egresados de la Universidad y la enseñanza fiscal.

En el seno de la convención hace uso de la palabra el delegado de San Felipe, señor Donoso, quien, según relato de Espejo, plantea: "(...) Hay una fracción del partido que quiere dar cabida en su programa a ideas nuevas; pero hay otra, la más caracterizada acaso, que cuenta en su seno a figuras prominentes del partido y aún de la Nación como el señor Mac Iver, que quieren que sea nuestro partido sólo de administración en vez de ser un partido de progreso. Cada vez que se ha tratado de implantar reformas, de dar al programa tendencias en armonía con la edad presente, se ha dicho: el país no está preparado para las reformas. No se explica se diga esto dentro del radicalismo. El país está preparado para las reformas, y contra los hombres que niegan esto, hay otros que lo afirman" (28).

Mac Iver alza su voz y anuncia que rectificará las consideraciones del delegado de San Felipe. En primer lugar, propone que se discuta sobre la base de ambos proyectos en forma con-

(28) Op. cit., Espejo, pp. 233-234.

junta y, en segundo lugar, aclara que nunca ha dicho que el país no está preparado para las reformas.

El autor Angel Custodio Espejo relata esta intervención así: “El no se fija dónde nació la idea de celebrar esta convención; se quiere saber sólo qué bien puede hacerse. Se ha hablado de muchas cosas y, sin embargo, nadie ha dicho: unámonos; hay que combatir la corrupción del país” (29). Luego el autor continúa con su relato de las palabras de Mac Iver: “Ahora no se trata de principios ni de bandera: es otra cosa. Se trata de cimentar, por tercera o cuarta vez, la moralidad de la República. Y cuando se persigue este objetivo, se quiere que el Partido Radical se presente dividido... ¿Se quiere acaso la pérdida de nuestra representación parlamentaria?” (30). Más adelante opina directamente sobre el asunto que le preocupa: “Es que hoy renace la cuestión del 99, las tendencias que quisieron ahogar las fieles tradiciones de los viejos radicales; la una, sintetiza la antigua herencia de libertad y gloria, la otra, la tendencia autoritaria socialista” (31).

Con gran visión el viejo parlamentario centra su interés en no perder la libertad del individuo en aras de la solución del problema denominado “cuestión social”, y se pregunta: “¿Qué otra cosa significa ese jacobinismo en cuestiones religiosas; y en política ese espíritu autoritario informado por los principios socialistas?” (32). Después afirma que es capaz de cualquier concesión para votar por el programa que se le presente, pero que no aceptará ir contra el principio de libertad.

Enrique Mac Iver fundamenta su posición anterior tratando de desarticular y, más aún, de demostrar que lo propuesto conlleva soluciones estereotipadas sobre problemas no substanciales. Como, por ejemplo, implantar el divorcio, y se pregunta:

(29) Ibid.

(30) Ibid.

(31) Ibid.

(32) Ibid.

“¿Qué mal social hay tan imperioso que exija la intervención del Estado por medio de sus leyes? ¿Debe acaso preocupar más eso, que el desgobierno y la disolución de todos los servicios de la administración pública?” (33).

Posteriormente se defiende del cargo de pretender transformar al partido en puramente de administración, de la siguiente forma: “Hace tiempo declaraban los radicales que el gobierno del país debía ser parlamentario... ya hemos visto en qué consiste hoy día ese sistema. ¡Y se dice que no hay nada que hacer fuera de esas tendencias! (...). Respecto al gobierno local ¿qué se ha hecho?, ¿qué propone la convención para corregir esa mascarada? Sobre estas cosas de importancia inmediata se estima que está la cuestión del divorcio, la de que el padre entregue sus hijos al Estado (...). ¿Y cómo se quiere que los que han batallado por la libertad, dejen el campo abierto a los que pretenden convertirlo en socialista? (34)

Continúa más adelante señalando el caso francés, donde el radicalismo y el Partido Radical-Socialista se combaten ruidosamente. No desea lo mismo para su partido, cree que la política debe desenvolverse en paz y armonía. Reitera que se persigue atraer al pueblo con poca imaginación, porque siempre a éste se le ha entusiasmado en base a esas promesas. Mac Iver recuerda el caso inglés, donde el Partido Liberal inglés de los años setenta y ochenta recogió esas corrientes socialistas y al cabo no conquistó a las masas populares. Recalca que él desea levantar el nivel del obrero, pero condena el medio propuesto para hacerlo.

Ahora toca el turno a Valentín Letelier y parte señalando que no existe división de programas, sólo que unos quieren un desarrollo y otros no. Se dirige a Mac Iver para hacerle ver que son sólo unos pocos puntos lo que no podría suscribir de acuerdo a sus planteamientos, ya que todos los demás respetan los

(33) Op. cit., Espejo, p. 236.

(34) Ibid.

principios tradicionales y que su ampliación se refiere a que el programa debe ser un plan de gobierno completo.

A continuación expresa que no se extrañaría que se les llame “socialistas”, ya que cuando nació el radicalismo a la vida política se le tildó con epítetos como “socialistas”, “comunistas” y “sansimonianos”. Luego se explaya sobre sus ideas socialistas ya dadas a conocer algunos años antes. Afirma que todos los pueblos cultos son socialistas, en el sentido de que velan por el bien de la sociedad.

Estas ideas de Letelier aparecieron exhaustivamente en el diario *La Ley* N° 483, del 1° de enero de 1896, con el título de “Los Pobres”; trataremos de resumirlas antes de continuar con el análisis de la pugna en el seno de la convención. Parte Letelier refiriendo que actualmente aparece en la política una fuerza constituida por los elementos inferiores de la sociedad, en los que se debe centrar el accionar político futuro.

Para Letelier, las nuevas necesidades sociales originan el socialismo, el que hay que conducir (socialismo de cátedra) para quitarle el carácter revolucionario. Considera que los partidos nuevos son una acusación a los preexistentes, de manera que esto obliga a revisar los intereses que se han dejado sin atención.

Cree que si los más desposeídos fueran consultados en una reforma al derecho civil, renunciarían sin vacilar a una parte de la libertad a cambio de alguna protección de parte del Estado. Fustiga la justicia cuando expresa que el Derecho ha sido instituido sobre la base de una igualdad ficticia, ya que no reconoce una previa diferencia entre ricos y pobres.

Se refiere al Estado como un órgano de Derecho orientado a garantizar las relaciones jurídicas y a fomentar el desarrollo de la cultura. Su misión es el orden y el progreso. Para él, en la actualidad no es así, toda vez que el Estado entrega los bienes al dinero (al mejor postor) y no al trabajo mismo (trabajador).

En cuanto al Derecho Político, para el autor de “Los Pobres” es igualmente ilusorio y textualmente escribe: “Si todos son católicos ¿para qué les sirve la libertad de culto? Si ninguno sabe escribir ¿qué ganan con libertad de imprenta? (...). Y si bajo el nuevo régimen van a vivir tan esquilados como bajo el antiguo, ¿qué les importan los cambios de gobierno y las reformas constitucionales?” (35).

Prosigue atacando al que denomina “individualismo” liberal así: “En efecto, ¿qué es lo que necesitan los grandes para explotar a los pequeños, los fuertes a los débiles, los empresarios a los obreros, los hacendados a los inquilinos, los ricos a los pobres? Sólo una cosa: libertad y nada más que libertad, o sea, la garantía de que el Estado no intervendrá en la lucha por la existencia para alterar el resultado final en favor de los desvalidos (...) ¿Y qué es lo que necesitan los desvalidos para no sucumbir en esta contienda despiadada? (...). Sólo protección, o sea, la garantía de que el Estado igualará las condiciones de los combatientes dando armas a los débiles para luchar con los fuertes. Esto es lo que el individualismo niega a los desvalidos” (36).

Finalmente, sentencia que el abandono en que se encuentran las clases populares ha renovado las luchas de clases fatales para la democracia. Por tanto, el Partido Radical, en una posición media entre las clases, debe luchar por remover la causa del descontento, acabando con el socialismo revolucionario, haciendo una política científicamente conservadora.

Para terminar, Letelier opina que es necesario que los ricos cedan parte de sus riquezas a riesgo de perderlas íntegramente, y concluye: “la causa de los pobres fue siempre la causa de los corazones generosos.

(35) Letelier, Valentín. *Los Pobres*, publicado en el diario *La Ley*, órgano del Partido Radical, año II, 1º de enero de 1896, Nº 483.

(36) *Ibid.*

“La causa de los pobres debe ser la causa del radicalismo” (37).

Volviendo a las discusiones de la convención de 1906, y sobre la base de los fundamentos anteriores proporcionados por el libelo “Los Pobres”, Valentín Letelier replica a Mac Iver en términos de que pretende hacer del Partido Radical un partido liberal moderado, y que incluso Pedro Montt en 1896 dio a su partido un programa más avanzado que el radical.

En este punto es preciso detenerse para puntualizar que Valentín Letelier se inclina definitivamente no sólo por una postura socialista, sino que por una tendencia que más tarde produciría desorientación en sus líneas, al tratar de asumirla sus dirigentes, cual es la causa obrera.

En la tercera sesión, Mac Iver —según Espejo— replica a Letelier y sus seguidores en los siguientes términos: “( ) Hasta el momento sólo se ha hablado de la clase obrera y de la urgencia que hay de acudir en su amparo, habiendo olvidado la triste situación porque atraviesa el país en todos los órdenes de su actividad” (38). Y subraya: “Como radicales, en verdad somos socialistas porque queremos el bien de la masa social: la diferencia está en los medios que se quiere emplear para conseguir ese objeto: los unos lo buscan en la intervención de la ley, de la autoridad; y los otros en la fuerza individual, en la ilustración y energía del espíritu y en el convencimiento del poder de la voluntad” (39).

Por su parte, Letelier propone que las cuestiones de instrucción, divorcio o congregaciones se traten paralelamente. Mac Iver se opone, ya que pese a que rescata algunas ideas, encuentra un “jacobinismo” en el programa.

(37) Ibid.

(38) Op. cit., Espejo, p. 241.

(39) Op. cit., Espejo, p. 243.

Para este último, el Estado debe proteger y amparar las religiones, ya que debe proteger y amparar la conciencia de los ciudadanos. *Advierte que prohibir las procesiones y las reuniones religiosas no conduce a nada, considerando que éstas son el amparo de la miseria y de las enfermedades.* Para Mac Iver —en definitiva— mientras no se falte a la moral se puede adorar a Dios de cualquier manera (40).

Letelier contesta que las proposiciones no son “jacobinas” y que siempre las naciones han tenido que recurrir a la fuerza para impedir el acaparamiento de las fortunas. La afirmación anterior la acompaña de nutridas pruebas.

Finalmente vota la convención y se aprueba, en primer término, un programa considerado más de avanzada, en que se fusionan las teorías progresistas de Letelier con la posición conservadora de Mac Iver y, en segundo término, se aprueban las demandas de reforma a la Constitución.

Con el objeto de determinar los aspectos doctrinarios más importantes inspirados en Letelier y que se incorporaron al programa de 1906, analizaremos las innovaciones presentadas con respecto a 1888 a la luz de la publicación de Letelier en 1896:

- Artículo 10<sup>o</sup>. “Que la absoluta gratuidad de las funciones parlamentarias no se conforma con los principios democráticos, porque ella puede importar, en la práctica, para ciertas categorías de ciudadanos, su injustificada exclusión de esas funciones” (41).

Este punto lo considera Letelier en su opúsculo cuando escribe: “En 1889, para acentuar más el carácter oligárquico

- (40) Hay que recordar que don Enrique Mac Iver era libre pensador e incluso llegó a ser Serenísimo Gran Maestre de la Masonería. De manera que esta postura serena, ante un tema que exacerbó largos años a los radicales, es muestra de su espíritu juicioso del que dan prueba los historiadores.
- (41) Convención del Partido Radical de 1906. Programa: Declaraciones i Acuerdos. Imp. Litogr. y enc. “Barcelona”, Santiago, 1906.

del Estado chileno, para dificultar hasta donde era posible el advenimiento de los pobres al Congreso, el legislador estableció desfachatadamente en la Constitución la gratuidad de las funciones legislativas” (42).

- Artículo 14<sup>o</sup>: “Que es deber moral, obligación social i obra de previsión política, no abandonar en la lucha por la vida a los desvalidos, i especialmente a los pobres que viven del trabajo diario; i que, en consecuencia, se deben dictar aquellas leyes i crear aquellas instituciones que sean necesarias para mejorar su condición i para ponerles hasta donde se puede sin daño del derecho en pié de igualdad con las otras clases sociales” (43).

Esta materia ilumina el escrito de Letelier, el que en una de sus partes señala: “El régimen de libertad, que es un régimen esencialmente negativo, que no es régimen de garantía, es el mejor de los estados jurídicos para los que contratan y obran en condiciones de relativa igualdad. Mas, cuando no existe esta igualdad, la libertad es una irrisión para los débiles, porque no hay desigualdad mayor que la de aplicar un mismo derecho a los que de hecho son desiguales” (44).

- Artículo 21<sup>o</sup>: “( )... i siendo la clausura monacal nociva para el individuo i para la sociedad, el Estado no debe prestar su sanción a los votos perpetuos ni reconocer la muerte civil (...) i que debe reservarse el legislador la facultad de permitir el establecimiento de nuevas congregaciones religiosas i la inmigración al país de miembros de las ya establecidas” (45).
- Artículo 25<sup>o</sup>: “Que es contrario a la economía social i peligroso para el régimen democrático i republicano, el permitir, a cualquiera clase de instituciones jurídicas que conserven

(42) Op. cit., Letelier, *Los Pobres*.

(43) Op. cit., Convención 1906, pp. 5-6.

(44) Op. cit., Letelier, *Los Pobres*.

(45) Op. cit., Convención 1906, p. 7.

perpetuamente i sin limitación el dominio de inmuebles ( )” (46).

Artículo 26<sup>o</sup>: “Que la disolución del vínculo matrimonial entre cónyuges divorciados a perpetuidad no ofrece peligros sociales i que, al contrario, evita los graves daños que para la constitución regular de la familia resultan de la absoluta indisolubilidad del vínculo” (47).

Conocida es la postura anticlerical de Letelier, quien creía de la mayor trascendencia disminuir el poder de la Iglesia Católica especialmente en lo relativo a sus propiedades y a educación, además de abogar por la ley de divorcio. Aunque estas últimas materias el autor las soslaya en su escrito “Los Pobres”, iban entre sus proposiciones en el programa innovador de 1906 y a ellas Letelier se refirió en varios artículos anteriores.

La mano del educador laico se observa en los artículos 32 al 43 y muy especialmente en el artículo 41 que dispone: “( ) es deber primordial del Estado ejercer sobre la educación que se da en establecimientos particulares, la vigilancia e inspección necesarias (...)” (48). En relación a esto último, Letelier alude a colegios que graduaban alumnos con promociones irregulares. Se refiere a éstos cuando recuerda que los colegios se multiplicaron como por encanto, mas no para enseñar, sino para vender certificados de exámenes (49).

Por su parte, la postura del político socialista se aprecia en los artículos 17, 22, 54, 57, 58, 62 y siguientes (50), los que fundamenta en su escrito del diario “La Ley” de la siguiente manera: “Su misión (el Estado) no se reduce al orden: abarca

(46) Op. cit., Convención 1906, p. 8.

(47) Ibid.

(48) Op. cit., Convención 1906, p. 10.

(49) Para profundizar sobre estas opiniones se puede consultar a Pinto, Fernando; Bernaschina, Mario, *Libertad de enseñanza y estado docente*, Santiago, 1942.

(50) Op. cit., Convención 1906, pp. 6-12-14 y 15.

también el progreso y, además de las funciones jurídicas, ejerce funciones políticas” (51).

Cabe agregar que el programa de 1906, que también recoge algunas orientaciones de Mac Iver, da como resultado un nuevo conjunto normativo, en donde prima en lo económico y social un alto contenido socialista preconizado por Letelier.

Esta nueva orientación que adquiere el partido hará que sus seguidores más jóvenes, ensimismados por acontecimientos de emancipación en otros pueblos (revolución rusa y mexicana), marchen más tarde, y decididamente, a un socialismo con caracteres más revolucionarios y menos de cátedra, alejándose de la postura de equilibrio que el mismo Letelier desea cuando reflexiona: “( ) indagar cuál política se debe seguir para quitarle su carácter revolucionario (al socialismo) conservándole su tendencia orgánica” (52).

En efecto, lo mencionado ocurre el 22 de diciembre de 1917, cuando se realiza el primer congreso de la juventud radical, en la que participan 14 centros juveniles y representantes de las diversas asambleas.

Al hacer uso de la palabra Armando Labra Carvajal, quien fija la orientación general que tomará el Congreso, dice así: “( ) la nueva idea del radicalismo, el pensamiento evolutivo moderno, que crece y palpita con idénticos vigos en los espíritus políticos en formación ( ). Hay una infinidad de doctrinas que están sometidas a la libre discusión de los hombres. El radicalismo tiene la obligación de interesarse por ellas, porque es una doctrina política esencialmente evolutiva, que se adapta a los sistemas positivamente verificados en sus principios y adopta multitud de ideas nuevas que tienen un fondo científico inamovible ( )” (53).

(51) Op. cit., Letelier, *Los Pobres*.

(52) Ibid.

(53) Op. cit., Palma Zúñiga, p. 115.

Las formulaciones del Congreso Juvenil marcan un hito en el partido, ya que por primera vez se insertan principios “positivistas” inspirados en Comte, Littré e interpretados por su maestro Valentín Letelier, los que quedarán reflejados más tarde en la Quinta Convención Nacional del partido de 1919, en Concepción. Así, la juventud comienza a colocarse a la vanguardia en las innovaciones en el radicalismo con sus actitudes progresistas respecto a los adultos, lo que lleva —incluso— al joven congresista Isauro Torres a sentenciar: “( ) pensamos que la juventud es la encargada de mantener encendido el fuego sagrado del partido y de nuestras doctrinas, debe también preocuparse de la labor reflejada por la junta central. Y esto porque nuestro partido no reconoce jerarquías, círculos (...)” (54).

Entre las formulaciones aprobadas en el Congreso destacaremos la que lleva el N<sup>o</sup> 2 y que dice: “siendo el radicalismo doctrina esencialmente evolutiva, que marcha con el progreso de la ciencia política, debe, para no retrogradar ni detener el racional desenvolvimiento del pensamiento humano, orientar su acción y su espíritu, franca y prontamente hacia la socialización de las instituciones republicanas en el derecho solidario”.

A la luz de lo señalado observamos, tanto en las apreciaciones de Armando Labra como en la formulación precedente, una aceptación e interés por conocer los principios marxistas puestos en práctica en la Revolución Rusa, absolutamente vigente en aquellos días, aunque desconocida todavía en sus trágicas y violentas circunstancias.

Esta posición de la juventud preocupaba a ciertos sectores del partido; tanto, que Fidel Muñoz, en el diario *El Mercurio* de 4 de septiembre de 1921, escribía así, justificando y defendiendo a estos sectores juveniles: “Se ha dicho y repetido muchas veces, que la juventud radical ha pretendido romper estos principios, colocándose a la cabeza de un movimiento colectivista

(54) Op. cit., Palma Zúñiga, p. 119.

o comunista; pero tales afirmaciones aparecen desmentidas oficialmente por la misma juventud, al consignar en su catecismo de la Doctrina Radical, aprobado por el primer congreso de la juventud radical celebrado en 1917, francas declaraciones en contra de organismos de esa naturaleza” (55).

En el mismo orden de ideas, el acuerdo o formulación número 12 se inclina por una postura destinada a aglutinar a la clase obrera cuando señala: “Corresponde a la iniciativa privada y especialmente a la juventud radical incorporarse al elemento obrero e iniciar la organización de los obreros en Chile, por medio de los sindicatos subvencionados y protegidos por el patrón, el municipio y el Estado” (56). Esta decisión de “organización” de los obreros en sindicatos por parte del partido (juventud radical) pareciera que tuvo sus reservas en el seno de la convención, ya que a diferencia del principio “evolutivo comptiano” no se recoge, al menos en esos términos, en el programa aprobado en la Quinta Convención.

En suma, *después de 1906 se perfila por parte del partido un tránsito decidido desde el liberalismo, doctrina desde la cual nació hacia el socialismo de cátedra o de Estado de corte moderado*. Sin embargo, se puede apreciar un marcado interés de ciertos sectores del partido y en especial de su juventud por acercarse a una postura más revolucionaria.

La justa de 1931 acentúa los principios socialistas que se vienen desarrollando desde 1906, adoptándose oficialmente al socialismo de Estado.

En tal sentido y con el objeto de precisar lo antes dicho, procederemos a un análisis de la Declaración de Principios aprobada, destacando los aspectos más resaltantes (57).

(55) Muñoz R., Fidel. Diario *El Mercurio*, de 4 de septiembre de 1921, p. 5.

(56) Op. cit., Palma Zúñiga, p. 118.

(57) Remitirse a la Declaración de Principios de la Convención Radical de 1931.

Parte diciendo que el actual régimen capitalista se apoya en el individualismo y la propiedad privada de los medios de producción, lo que genera una división de la sociedad en dos clases: los que tienen los medios de producción (clase dominante) y los que tienen su fuerza vital (clase dominada).

Más adelante expresa que el régimen capitalista debe ser reemplazado, traspasándose los medios de producción a la colectividad en un proceso evolutivo de expropiación.

Por otra parte, *reconoce la "lucha de clases" como una realidad ante la cual el Partido Radical se alinea junto a los "sectores asalariados"* (58), que sólo podrán obtener su libertad en la medida en que logren la libertad económica. Sobre este último punto, ya en 1921 Fidel Muñoz escribía: "El obrero no acepta la situación presente que se reduce para él a esta antinomia irritante: poseyendo derechos políticos no posee independencia económica" (59).

Otro aspecto de importancia dice relación con la predisposición del partido a luchar en la organización sindical, aspirando a satisfacer la reivindicación precedente. Este punto también tiene su origen en el Congreso de la Juventud Radical de 1917, ya citada al igual que otros aspectos básicos.

Termina su declaración de principios enfatizando que no es "marxista" y que rechaza las dictaduras de cualquier tipo, aspirando a un cambio de régimen mediante reformas estructurales, dentro del sistema democrático al cual adhiere resueltamente.

Consideramos de importancia destacar algunos aspectos de este conjunto doctrinario: En primer lugar, la metodología marxista de interpretación de la realidad socioeconómica, la

(58) La Convención de 1933 mantiene la Declaración de Principios y Programa de 1931, aunque ahora se declara de parte de las "clases desposeídas" a diferencia de las "clases asalariadas" que menciona en 1931.

(59) Muñoz R., Fidel. Diario *El Mercurio*, de 16 de septiembre de 1921, p. 14.

cual el partido enfrentará mediante una praxis evolutiva. En segundo lugar, la concepción del partido identificado con una clase social (asalariados en 1931 y desposeídos en 1933) y el rol reivindicativo que asume. En tercer lugar, el reconocimiento de la "lucha de clases" como una realidad y su eliminación mediante la solidaridad social en la organización económica, y, en cuarto lugar, su declaración de no marxista y su repudio de las dictaduras, con lo que reafirma su postura alejada del marxismo.

Todo este nuevo programa radical importa un estudio, conocimiento e interés por las teorías marxistas a las cuales se les reconoce validez, aunque no se comulga con la práctica de ellas. En todo caso, se comienza a apreciar —por parte de algunos elementos— un acercamiento a esas teorías.

En definitiva, podemos afirmar que el partido estructura el pensamiento de Letelier —socialista de cátedra— sobre la base de una interpretación marxista. Respecto de este último socialismo, Marx y Engels se expresan duramente: "Otra forma de este socialismo (se refiere al de tipo conservador o burgués) menos sistemática, pero más práctica, intenta apartar a los obreros de todo movimiento revolucionario, demostrándoles que no es tal o cual cambio político el que podrá beneficiarlos, sino solamente una transformación de las condiciones materiales de vida, de las relaciones económicas. Pero por transformación de las condiciones materiales de vida, este socialismo no entiende, en modo alguno, la abolición de las relaciones de producción burguesas —lo que no es posible más que por vía revolucionaria—, sino únicamente reformas administrativas realizadas sobre la base de las mismas relaciones de producción burguesas ( )" (60). Para los paladines del marxismo, este socialismo es una distorsión reaccionaria de su doctrina.

Hemos abordado este punto sobre la relación con el marxismo, porque más tarde se apreciará en el partido una tendencia

(60) Op. cit., Marx y Engels, Tomo I, p. 46.

a transferir el socialismo de cátedra o conservador a formas más revolucionarias, e incluso se producirá una escisión de donde surgirá el Partido Radical Socialista, a semejanza del francés, con una posición más de izquierda y que incluso proclamará la “lucha contra el capitalismo”. Posteriormente, la juventud del partido también buscará una postura más extrema cuando intente denominarse “revolucionaria”.

Otro aspecto que resulta particularmente interesante es el aludido cambio de identificación desde las clases asalariadas en 1931, a las clases desposeídas en 1933. Lo anterior, en razón de que, dentro de las clases asalariadas, se considera a la clase media como sector social que vive de un sueldo o salario, mientras que las clases desposeídas son quienes no poseen un salario o sueldo mínimo. Este cambio significó el inicio del abandono que más tarde se haría de la clase media para buscar representar a la clase obrera con la cual no se identificaba, y más aún le fue arrebatada por el marxismo.

En suma, *podríamos sintetizar la doctrina radical, a contar de 1933, como un socialismo de Estado, que reconoce el sistema democrático con tendencia, por parte de algunos de sus miembros, a recurrir a la metodología marxista en la interpretación de la realidad sociopolítica.* Fundamentamos esta última afirmación con lo expuesto por el conocido y prestigioso radical don Angel Custodio Espejo, cuando en una apología al filósofo de Tréveris escribe: “Carlos Marx, ese gran cerebro que vio como en un ánfora cristalina los destinos de la humanidad, dijo que cuando fallaba la ciencia se imponía la revolución” (61). En consecuencia, se aprecia claramente en la teoría política radical de la época un íntimo deseo de recurrir a Marx, sin necesidad —por cierto— de concordar con éste en cuanto a la acción. Esto significará el latente peligro, a contar de este momento, del ingreso del marxismo en el radicalismo.

(61) Op. cit., Espejo, p. 326.

Luego de las convenciones estudiadas, queda la doctrina radical basada en lo siguiente: El reconocimiento de la evolución indefinida de las cosas y la renovación incesante de todos los valores. Su base metafísica y su causa ontológica son la contingencia del universo, de las ideas y los principios. De esta forma se sustenta en el principio evolucionista comprobado por la ontogenia y la filogenia. Para la doctrina radical todo evoluciona, sean ideas, costumbres, instituciones, religiones, etc.

Estos fundamentos generan una doctrina eminentemente pragmática que se va acomodando a las circunstancias y contingencias según éstas vayan sucediendo. Tal situación resulta riesgosa debido a que la interpretación de la coyuntura no siempre es objetiva y a veces concurre el criterio subjetivo o el generacional. Ello se observa —desde un principio— en que la interpretación difiere entre los cuadros jóvenes y los sectores adultos.

En suma, los radicales basaron su cuerpo doctrinal en el racionalismo y en el positivismo como elemento de análisis de los hechos sociales, aceptando como verdad sólo lo comprobado por la observación, siendo los hechos sociológicos la fuente, medida y control de sus decisiones.

La estructura ideológica se plasma en factores “Constantes y variables”. Entre los primeros se definen:

- Defensa de la libertad (de pensamiento, conciencia, enseñanza, reunión y asociación).
- Tolerancia.
- Laicisismo.
- Gobierno en manos de partidos políticos.
- Preocupación por la educación.
- Mejoramiento de la condición legal de la mujer.
- Defensa del régimen parlamentario.

Entre los segundos figuran los siguientes:

- El liberalismo integral de un comienzo deriva hacia el socialismo en materias económicas. Quedando una antinomia entre liberalismo político y socialismo económico sin precedente en otros partidos.
- La protección de las clases asalariadas cede a la de las clases desposeídas.
- El sentido nacional se orienta a la interdependencia entre los pueblos.

## INTERPRETACION DEL PARTIDO RADICAL DE LOS INTERESES DE LA CLASE MEDIA CHILENA

### *Aspectos generales*

En primer término es importante reflexionar sobre la validez relativa de los postulados sociales y de los términos en que éstos logran entregar descripciones, explicaciones y anticipaciones de las conductas políticas. En efecto, las ciencias sociales, después de dos siglos de intentos, aún no han logrado elaborar consensualmente ninguna ley o verdad de alta capacidad de respuesta para la inmensa mayoría de las dudas, preguntas y problemas que permanentemente se formulan en este campo (62).

En este contexto resulta difícil comprobar con absoluta rigurosidad científica un tema que no ha sido abordado científicamente a la fecha y que tradicionalmente sólo fue materia de discursos políticos o de comentarios, llegando a constituirse en una tesis por nadie comprobada pero por muchos aceptada.

A continuación relacionaremos a la clase media chilena y el Partido Radical para, a la luz de técnicas cuantitativas y el análisis observable del comportamiento del grupo social y político que nos interesa, determinar la relación entre ambos actores.

(62) Para profundizar sobre estos conceptos se puede consultar a Popper K.R., *El desarrollo del conocimiento científico, conjeturas y refutaciones*. Ed. Paidós, versión castellana de Néstor Míguez.

Al observar la doctrina del Partido Radical, y muy especialmente sus lineamientos programáticos, hemos comprobado un perfeccionamiento ascendente de ideas teóricas referidas a toda la problemática nacional, junto con modificaciones de algunos de sus aspectos más substanciales para adaptarse a los cambios en las relaciones volumétricas de una clientela política que se transforma constantemente a partir de los primeros cincuenta años del siglo XX.

Ahora bien, el momento más importante de la relación del Partido Radical con la clase media en Chile está estrechamente ligado a la extensión del voto político desde una posición patriomonal, hacia otra que se sustenta en el solo dominio del alfabeto (saber leer y escribir), fenómeno acaecido en Chile en 1888.

A contar de ese momento (1888) se vuelve necesario interpretar los intereses de la nueva masa incorporada a las urnas y que, se prevé, tendrá gran importancia algunos años más tarde.

Creemos que es en este momento de la historia política de Chile cuando asoma la importancia que tendrá la clase media en la toma de decisiones eleccionaria, en contraposición a lo que había sucedido en los ochenta años anteriores.

El Partido Radical, nuevo movimiento político, constituido por varios intelectuales, orienta sus esfuerzos a interpretar los intereses de este grupo social naciente, captando la importancia que podrán adquirir estos votantes ligados a una clase que no es mayoritaria ni ostenta grandes riquezas, pero capaz de llegar a contar con una fuerte dotación de ciudadanos que, en sus cuadros más modestos, al menos leen y escriben.

En consecuencia, desde 1888 tratará de perfeccionar sus programas para satisfacer posibles aspiraciones de esta clase potencialmente importante, efectuando acomodaciones que una vez materializadas incorporan nuevos votantes con nuevos

requerimientos, agregándose nuevos intereses que obligarán a nuevas revisiones programáticas (63).

Así las cosas, el Partido Radical, entre 1888 y 1938, evoluciona desde liberal a socialista de cátedra, incorpora el positivismo como metodología, se declara antimarxista —aunque reconoce la lucha de clases—, y finalmente se identifica con las clases asalariadas, primero, y con las desposeídas, después.

### *El Partido Radical y los intereses de la clase media*

La clase media cambia durante el período en que se centra la investigación. La pequeña fracción que encontramos el siglo pasado evoluciona cuantitativa y cualitativamente en la medida en que le repercuten los agentes económicos y se incrementan sus cuadros compuestos de comerciantes medianos y pequeños, artesanos, agricultores pequeños, medianos e incluso grandes (del sur especialmente) funcionarios estatales, militares y profesionales diversos.

En efecto, Chile, durante el período de crecimiento de la clase media, experimenta importantes procesos económicos. Es así como se beneficia del auge derivado de los precios del salitre y de la economía cerealera, que genera importantes excedentes exportables; todavía la agricultura da trabajo en aquel tiempo a cerca del 80% de la fuerza laboral de un país netamente agrícola que recién transita hacia el modernismo, estado éste íntimamente relacionado con la industrialización y el crecimiento urbano.

Sin embargo, el salitre, principal sostenedor de los programas de gasto fiscal, entra en crisis a partir de la Primera Guerra Mundial, que se cierne con visos graves en nuestro país al llegar 1931. Tal crisis empobrece a un sector importante de la sociedad chilena al cerrar más del 50% de las oficinas salitreras y las res-

(63) Recordemos que el partido entre 1888 y 1925 realiza 9 convenciones.

tantes disminuir drásticamente sus efectivos, alcanzando los cesantes a 160.000. El lamentable suceso lleva a que las masas de mineros desocupados atraviesen la pampa y se dirijan hacia las ciudades del sur, en especial a la capital, donde llegan a vivir en precarias condiciones.

Esta situación dramática conlleva que las demandas de bienes y servicios que realizaban las oficinas salitreras y la población asociada a ella se reduzcan ostensiblemente, afectando al comercio y a los servicios, en consecuencia, a los comerciantes y sus familias. Por último, el ritmo de construcción de obras públicas disminuye en la misma medida en que el erario se reduce por disminución de los impuestos provenientes del salitre. En suma, se trata de una contracción que afecta a la Nación y que por cierto repercute en la clase media, estamento social estrechamente ligado a la suerte del Estado.

Producto de esta crisis decae el sector de comerciantes, artesanos y pequeños industriales, así como el de técnicos del salitre, en tanto que los trabajadores pasan a engrosar la masa preexistente de desposeídos. Este último hecho permite explicar el interés del radicalismo por captar a esa nueva masa de desposeídos, al incorporarla como materia central del programa estructurado en la convención de 1933.

Todo esto que hemos analizado representa en aquel momento un fenómeno social de gravedad, pues no se trata de evoluciones positivas de la estructura social, sino de un descenso en las posibilidades de vida de la población.

Por otra parte, hemos podido comprobar que los obreros del salitre desplazados hacia las grandes ciudades del sur llevan consigo no sólo sus hábitos de vida, sino, además, y muy significativamente, un esquema de vida político-sindical, que si bien existe desde hace algún tiempo en estas ciudades, no tiene la fuerza ni la capacidad organizativa propia de quienes mantienen relaciones personales diarias de la más variada índole y una

visión del mundo del todo ajena a la percepción urbana con su compleja organización.

En este tiempo se lleva a cabo la estructuración definitiva de los partidos marxistas que acaparan a los sectores obreros, mientras el Partido Radical también observa con inusitado interés a ese vasto sector de importancia cuantitativa manifiesta.

Este análisis de los problemas económicos gravitantes que repercutieron en la clase media, evidencia la natural dificultad que implica llegar a una síntesis de sus intereses y aspiraciones: se trata de una clase que inicialmente denota cierta homogeneidad pero que con el transcurrir del tiempo se desdibuja, pues la componen elementos contrastados en sus actitudes y en sus localizaciones geográficas, llegando a configurar un sector social bastante heterogéneo, carente de un vínculo común y de intereses afines.

Pese a ello, abordaremos la materia buscando la mayor claridad posible y apoyados en las evidencias expuestas en el curso de la investigación.

No existen pruebas concluyentes de que el Partido Radical hubiese auscultado el sentir de la clase media en Chile; inicialmente porque ésta era muy pequeña; luego, por la heterogeneidad de la misma y, finalmente, porque en la época no había mayores técnicas que pudieran asegurar una prospección de aspiraciones e intereses. Más bien ocurre, en primer lugar, que el partido formado por un sector ilustrado de la clase media identifica a otro sector que, como expresáramos, es potencialmente importante y, en segundo lugar, que el modelo de la clase media francesa entrega pautas de cómo debe ser la clase media chilena, que todavía no se construye y que debe responder a determinados intereses. Se produce entonces un doble proceso de aspiraciones objetivas de la clase (desde la estructura social al partido) y otras subjetivas (desde el partido hacia la estructura social).

En una perspectiva política, la aspiración más sentida de los elementos de la clase media desde que se delinea en el esquema social chileno es, justamente, participar como ciudadanos en la cuestión pública. En aquella época regía la Constitución de 1833, que ponía como condición para ejercer la ciudadanía, poseer patrimonios de orden cultural (leer y escribir), material (propiedad inmueble, capital invertido, ejercicio de una industria), más algunos otros requisitos tales como ser varón, tener veinticinco años los solteros y veintiuno los casados.

Además, para ejercer la función parlamentaria había que tener una situación económica compatible, ya que ésta era netamente gratuita, representando un costo insolventable para elementos de la clase media.

Ambas situaciones impedían el auge de la clase media, ya que la dejaban al margen de las decisiones políticas, sea votando o legislando.

Lo anterior lleva a que el Partido Radical, en 1888, desde su primer programa, se pronuncie por el respeto más absoluto al derecho de sufragio, sin el cual —para los radicales— no hay verdad en el régimen representativo, subrayando su interés por una materia que tres meses antes había sido reformada en la Constitución de 1833 (64) y en la que los radicales venían insistiendo desde antaño.

En 1906 es aún más taxativa cuando indica que debe organizarse el poder electoral como institución independiente, amén de que la elección de Presidente de la República debe efectuarse en votación directa por el pueblo (65). Más adelante luchará por el derecho a voto de la mujer, lo que se conseguirá bajo el gobierno del Presidente radical Gabriel González Videla.

(64) Con fecha 9 de agosto de 1888 se publicó la ley 3.370, que amplía la ciudadanía reformando la Constitución de 1833.

(65) Op. cit., Convención de 1906.

Contra la condición honorífica de los cargos parlamentarios, la lucha fue de siempre. En su libelo "Los Pobres", Valentín Letelier escribe en 1896 lo siguiente: "( ) ningún ciudadano puede ser diputado o senador si no posee medios propios de subsistencia" (66); y más adelante acentúa: "Para lo sucesivo quedó inamoviblemente establecido que sólo los ricos pueden ser legisladores, a menos que los pobres se avengan a vivir de limosna o a morir de hambre" (67).

Estas expresiones llevan a que la convención de 1906 incorpore la necesidad de abolir la absoluta gratuidad de las funciones parlamentarias, para permitir en la práctica el acceso a esta actividad representativa de los ciudadanos de ingresos medios o menores. Incluso, más adelante, en la convención de 1919 (Quinta Convención), que preside Pedro Aguirre Cerda, se aprueba la idea de que los cargos de alcalde también sean remunerados, contribuyendo a ampliar aún más el ejercicio de la función pública.

De acuerdo a lo precedente, estimamos que la amplitud del sufragio, en 1888, fue una respuesta a la necesidad de un sector social que, como observamos en la investigación, había crecido y pugnaba por participar activamente, al menos para elegir los representantes que consiguieran incorporar sus intereses. Esto sucedió efectivamente, pues esas aspiraciones fueron incluidas y, más aún, la participación —como lo señala Germany— fue marcando un hito que determinó un dinamismo en el tránsito hacia la sociedad moderna a partir de 1925.

Observando el cuadro N<sup>o</sup> 2 se puede apreciar que luego del plebiscito de 1925 con la elección presidencial del mismo año, la cantidad de votantes aumenta casi al doble, para luego mantenerse en una cifra más baja para volver a aumentar en la elección de 1938. Estos índices demuestran el interés creciente por participar, alcanzando su punto máximo en 1938.

(66) Op. cit., Letelier, *Los Pobres*.

(67) *Ibid.*

CUADRO N° 2  
PLEBISCITO 1925 Y ELECCIONES PRESIDENCIALES  
1925-1938

Acto	Inscritos	Votantes	% de votantes sobre inscritos
Plebiscito			
30.VIII.1925	302.304	135.783	44,9
Elección Presidencial			
22.X.1925	302.142	260.865	86,35
22.V.1927	299.584	231.372	77,23
04.X.1931	388.959	285.810	73,48
30.X.1932	464.879	343.892	73,98
25.X.1938	503.871	443.088	88,1

FUENTE: Régimen de gobierno y partidos políticos en Chile, 1924-1973, Bernardino Bravo L.

Por otra parte, en el período que comienza en 1925, la cantidad de inscritos fue en aumento, alcanzando 201.729 personas inscritas entre la elección presidencial de octubre de 1925 y la elección presidencial de octubre de 1938.

Otra aspiración particularmente importante en el sector de clase media es el arraigado anhelo de poseer una propiedad urbana o un pedazo de tierra (rural), aun cuando ésta no sea de gran extensión, en una sociedad —como se ha señalado— eminentemente rural. El Partido Radical recoge este deseo y en la convención de 1912, en el título III N° 13, expresa: “Propender a que cada jefe de hogar chileno sea dueño de un pedazo de suelo de su patria, con lo cual se consigue la subdivisión de la

propiedad i un mayor cultivo intensivo" (68). Esta fórmula de tenencia directa de la tierra está muy lejos del modelo en boga en la época, impuesto por la revolución mexicana, donde se predica la tenencia colectiva de la tierra, y, por supuesto, tampoco se acerca a las proposiciones teóricas del marxismo.

Es en este punto donde el radicalismo, pese a las influencias socialistas de la época, interpreta objetivamente un deseo feriente de la clase media. El antecedente ancestral de este principio, que desborda a la clase media y al radicalismo, es posible encontrarlo en la antigua Roma, donde el campesino defiende y ama a su país porque básicamente es "su" tierra. Esto último se concadena con la insistencia permanente del Partido Radical en recomendar el Servicio Militar Obligatorio no tan sólo por la relación de defensa del campesino romano con la tierra, sino porque este servicio servía como una escuela de enseñanza para adquirir los conocimientos básicos del ciudadano, en una época en que las letras no llegaban con amplitud al campo ni a los sectores más modestos.

Como evidencia del buen resultado de esta aspiración por obtener una propiedad quedó la significativa cantidad de alrededor de un millón de propietarios, que se alcanza luego de los gobiernos radicales (69).

Observando el cuadro N° 3 se puede apreciar la evolución de la construcción habitacional en Chile a partir de 1930, en las comunas consideradas para la estadística correspondiente.

Se puede advertir que efectivamente hay un crecimiento de la construcción habitacional, que alcanza su punto más alto el año 1946.

(68) Convención de 1912.

(69) Este dato se puede comprobar consultando el rol de contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos en la época.

CUADRO N<sup>o</sup> 3  
EVOLUCION DE LA CONSTRUCCION HABITACIONAL  
(1930-1946)

Años	Comunas	N <sup>o</sup> viviendas	Sup. m <sup>2</sup>
1930	9	1.328	212.581
1933	11	1.118	190.114
1935	11	2.354	376.698
1939	10	2.231	356.960
1941	13	3.067	458.894
1942	13	2.564	384.205
1943	13	3.189	477.985
1944	13	3.399	546.895
1945	13	3.242	475.358
1946	13	5.858	783.440

FUENTE: MINVU, 42 años de construcción habitacional en Chile (1930-1972).

Otra aspiración relevante de la clase media es construir un gran país de corte moderno donde ella pueda tener real cabida. En efecto, *luego de la guerra de 1879 se aprecia un acendrado deseo de convertir a Chile en un país grande, fuerte y poderoso, gracias a sus riquezas naturales, a la calidad de su gente, a la industria y a su capacidad bélica.*

El Partido Radical hace suyo este sentir, que aprueba en la convención de 1912 en su título X N<sup>o</sup> 65, en los siguientes términos: “El fomento directo por el Estado de todas aquellas industrias que cuentan en Chile con materia prima y consumidores” (70); agrega en el N<sup>o</sup> 66: “El fomento de los astilleros

(70) Op. cit. Convención de 1912.

nacionales i de la marina mercante nacional, por medio de un régimen que a la larga reserve el cabotaje para sus naves” (71), y termina enunciando en el N° 67: “La preferencia de los artículos nacionales sobre los similares extranjeros, en igualdad de condiciones, para todos los consumos de los servicios del Estado” (72). Ya una vez en el gobierno creará la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y desarrollará un vasto plan de electrificación para industrializar el país.

La CORFO, a su vez, fue el gran instrumento que incorporó a Chile en la industrialización y la modernización, constituyéndose en una palanca de progreso tal, que contribuyó a la transformación económica definitiva.

El Presidente Aguirre Cerda, también consciente del vínculo entre desarrollo económico y conocimiento, fomentó en alto grado la educación general y especializada. El gasto en liceos, escuelas y laboratorios se asimiló a la importancia del gasto en fábricas, puertos, siderurgia, etc.

En este orden de ideas se explica el lema del gobierno del Presidente Aguirre Cerda: “Gobernar es educar”, tanto como el del Presidente Juan Antonio Ríos: “Gobernar es producir”. Toda esta política de modernización generó un Estado de mayor tamaño, donde se hace importante el sector de burocracia estatal típico de clase media con poder de decisión sobre la asignación de los diferentes recursos.

Paralelamente se instituye un sistema económico que contribuye, aún más, a hacer trascendente el papel del Estado en la sociedad. Este desarrollo económico concebido así, beneficia a la creciente clase media que alcanza un status que le permite a muchos de ellos ingresar a la clase política.

En efecto, la crisis de 1930 lleva a que se provoquen dificultades para aprovisionar al país y a su población de los bienes

(71) Ibid.

(72) Ibid.

de consumo importados, tales como telas, vidrios y otros. Frente a esta situación de crisis en el intercambio internacional, se produce en el país, al igual que en Argentina, Brasil y México, el nacimiento de una industria que en nuestro caso puede calificarse de incipiente, pero que constituye un primer reflejo de nuestra capacidad nacional para producir internamente lo que hasta entonces se importaba. Este modelo, que posteriormente se conocería como de "sustitución de importaciones", pasa a ser fundamental con la llegada de los radicales al poder en 1938, puesto que, menos de un año más tarde, se declara la II Guerra Mundial, la que provocaría grandes restricciones al comercio internacional, generando las condiciones óptimas para incentivar una industria interna competente.

Pero la guerra es sólo una circunstancia propicia para materializar lo que los radicales vienen sosteniendo desde mucho antes a este respecto y que quedó estampado en el programa publicado en 1934, en su declaración quinta relativa a las industrias, cuyo número 5 señala: "Como medida de efectivo fomento industrial se impone el otorgamiento de concesiones de privilegio exclusivo por plazo determinado, a fin de garantizar las inversiones de capital que exija la implantación de nuevas industrias, en atención a que la estrecha situación del erario nacional imposibilita el sistema de primas de producción. Estas concesiones deberán facilitar, principalmente, una serie de productos que tengan gran consumo popular, como ser:

El vidrio;

La lamparilla eléctrica;

La celulosa;

La soda cáustica;

Los hilados de algodón;

El alambre de hierro; etc. (73).

Por su parte, en el N<sup>o</sup> 6 dice: "Como una manera de propender a la instalación de pequeñas industrias y reducir el costo

(73) Partido Radical "Programa, Estatutos, Reglamentos", Stgo. 1934, p. 12.

de producción en otras ya establecidas, se debe realizar por el Estado la electrificación del país construyendo varias plantas eléctricas, ya sea aprovechando sus actuales reservas hidráulicas o a carbón, y las redes de transmisión y distribución correspondientes y expropiando otras instalaciones, a fin de proporcionar ampliamente luz y energía eléctrica barata” (74). Más adelante, en su número 9, se refiere a las medidas que deben tomarse respecto a la minería y, en el número 10, a los intereses marítimos.

La industrialización, así como la burocratización o adaptación de la gestión pública para administrar un país industrial, con todo el nacimiento de pequeñas y medianas industrias y el consecuente desarrollo del comercio, provoca una serie de hechos en cadena en las más diversas direcciones, con numerosos e importantes efectos multiplicadores. De partida, un importante sector de la clase media pasa a constituir lo que se ha dado en llamar la clase media alta, compuesta por estos nuevos industriales y comerciantes que, paulatinamente, con el transcurso del tiempo, incrementan sus ingresos o simplemente se enriquecen. Pero, además, están las demandas que tanto las nuevas industrias del Estado como las privadas hacen de profesionales universitarios, particularmente de ingenieros, muchos de los cuales tienen trabajo seguro aún antes de terminar sus estudios. Asimismo, están las demandas de servicio de las empresas públicas y privadas y de las nuevas instituciones del Estado: por ejemplo, las grandes necesidades de médicos, enfermeras, químicos farmacéuticos y demás profesionales de la salud, los requerimientos de funcionarios y empleados por los servicios del Estado, y también para las industrias, el comercio, la educación y demás actividades que proliferan al amparo de una política global. Todas estas demandas de trabajo actúan directa o indirectamente en el aumento de la clase media.

(74) Ibid.

En tal sentido, si se observa el sector centralizado (dependen directamente del Ejecutivo, carecen de patrimonio propio y su presupuesto forma parte del presupuesto general de la Nación), en un período entre 1940 y 1952, apreciaremos que su crecimiento es especialmente relevante entre 1940 y 1946, cuando se organiza la nueva estructura estatal con una tasa de crecimiento mayor que el correspondiente a la fuerza de trabajo total y urbano, constituyéndose en el gran empleo del país.

## CUADRO N° 4

EMPLEO EN EL SECTOR CENTRALIZADO POR FUNCIONES  
(Miles de personas)

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Años	Gene- rales	Econó- micos	Sociales	Totales	Servicios sociales	Entida- des de fomento	Empresas estatales	Total
1940	24,2	3,5	0,8	28,5	15,4	0,1	3,7	4,7
1946	26,9	6,9	1,0	34,8	24,5	0,6	4,3	64,2
1952	29,2	9,3	1,0	39,5	30,5	0,5	6,1	76,7

## TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL

1940								
1946	1,8	12,0	3,8	3,4	8,0	34,8	2,5	5,1
1946								
1952	1,4	5,1	0,0	2,1	3,7	—	6,0	3,0

FUENTE: Crecimiento y estructura del empleo estatal en Chile, 1940-1970, de Oscar Muñoz, Jaime Gatica y Pilar Romaguera (enero de 1980).

En el cuadro siguiente se puede observar las instituciones de mayor incidencia en el crecimiento:

CUADRO N° 5  
CRECIMIENTO POR INSTITUCIONES  
PERIODO 1940-1946

AUMENTO TOTAL:	16.520
Dirección Educación Primaria	4.066
Dirección General Enseñanza Profesional	2.130
Dirección Registro Civil	1.336
Dirección General Sanidad	916
Dirección General Agricultura	693
Min. Economía y Comercio	711
Dirección General Obras Públicas	467
Dirección Impuestos Internos	559
Superintendencia Aduanas	625

FUENTE: Crecimiento y estructura del empleo estatal en Chile, 1940-1970, de Oscar Muñoz, Jaime Gatica y Pilar Romaguera (enero de 1980).

Se deduce de lo anterior las transformaciones que va operando el rol del Estado en el desarrollo nacional con clara intervención en el fomento y estímulo de la actividad económica. También se constata la enfatización en las funciones sociales del Estado, las que en términos absolutos generan poco más de un tercio de todo el empleo centralizado a comienzos del período. Este crecimiento revela la trascendencia que se concede al desarrollo educacional y a la salud.

*Otra aspiración, tal vez la más inherente a esta clase, es el acceso a la educación, entendida ésta como un instrumento básico para el desarrollo industrial y para avanzar en el tejido social.*

CUADRO N° 6  
 CRECIMIENTO POR INSTITUCIONES  
 PERIODO 1946-1952

---

AUMENTO TOTAL:	12.479
Dirección Educación Primaria	4.140
Personal de Educación por horas	1.384
Carabineros	2.509
Correos	1.827
	9.860
	(79%)

---

FUENTE: Crecimiento y estructura del empleo estatal en Chile, 1940-1970, de Oscar Muñoz, Jaime Gatica y Pilar Romaguera (enero de 1980).

El Partido Radical pone especial interés no sólo en la educación masculina, sino también en la femenina, en una época en que la mujer no ejerce ningún rol de relieve público.

Al revisar las convenciones comprobaremos que desde la primera, que corresponde a noviembre de 1888, se exalta esta preocupación: "*La necesidad imperiosa de una enseñanza primaria, gratuita, laica i obligatoria*" (75).

Luego, en 1912, profundiza más sus conceptos en términos de que deben considerarse, junto a la ya prevista creación y desarrollo de los establecimientos de educación secundaria, establecimientos para la educación de la mujer, por lo menos uno por cada capital de provincia.

En otros acápites de su primer programa se insiste en la creación de carreras industriales en conformidad a las necesidades locales y, a partir de 1912, en la creación de nuevas carreras profesionales científicas.

(75) Op. cit., Convención de 1888.

También pone especial acento en que se estudie un plan de estudios de tipo concéntrico y una enseñanza general con mayor importancia en los ramos científicos, contribuyéndose así a una formación más racionalista acorde con el positivismo que los inspira de aceptar como verdad sólo los hechos comprobados empíricamente.

Otro aspecto substancial lo constituye el interés de posibilitar el acceso a la educación de los estudiantes sin recursos, constituyendo un fondo universitario suficiente para dar pensiones a estudiantes pobres: “( ) para mantener becas en Europa, para instituir premios, para sostener cátedras especiales i para fomentar nuevas enseñanzas i la publicación de obras científicas y literarias” (76).

Las consecuencias de las luchas educacionales se comienzan a observar en Chile a partir de 1925, cuando como resultado de la ley de instrucción primaria obligatoria acceden a los estudios en jornada masiva 375.000 niños entre 1900 y 1925, y en la educación superior el incremento en los mismos años es de 845.731 jóvenes. Ello se infiere del análisis del cuadro siguiente:

#### CUADRO N° 7

#### POBLACION ESCOLAR Y ENSEÑANZA SUPERIOR

Año	Población Total	Población en edad escolar (4 a 25)	Matrícula niños	Matrícula Ed. Sup.	Total matrícula
1900	2.959.000	1.213.190	187.184	852	188.036
1925	4.073.000	1.731.025	563.129	6.269	569.398
1950	6.090.833	2.549.622	957.969	14.917	972.886

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas. Superintendencia de Educación.

(76) Op. cit., Convención de 1912.

Sobre la formación del magisterio se manifiesta en la convención de 1912, N° 53, de la siguiente manera: “El aumento de las escuelas normales de preceptores en forma de que estos establecimientos satisfagan ampliamente las necesidades de la educación nacional” (77).

En general, *podemos comprobar que el Partido Radical, doctrinaria y prácticamente, es un sostenedor permanente de la educación y de la cultura, temas que aparecen en todas sus declaraciones, programas y actos.*

Por otra parte, el instinto consubstancial a todo ser vivo y más aún en el deseo y la necesidad de gozar de buena salud, en un tiempo en que la pensión no existe ni para el tratamiento de las enfermedades ni para garantizar una vejez digna por medio de una jubilación, es, por cierto, la salud y la previsión una aspiración más de la clase media. El partido, desde sus primeras manifestaciones programáticas, aborda esta materia. Vgr. En la convención de 1906, título III N° 17, declara: “Aún siendo solidaria la salud de todos los habitantes del territorio en los casos de enfermedades epidémicas o contagiosas, i no estando en manos del individuo evitarlas cuando sobrevienen, corresponde al Estado, para prevenirlas, crear la policía sanitaria, i para combatirlas, imponer aquellas medidas jenerales de preservación i profilaxis que la ciencia de la higiene aconseja” (78).

Con más detalle, en la convención de 1912 se refiere a principios sanitarios que serán comunes sólo 50 años después, señalando en su título III N° 17: “Que siendo el niño el único dueño de la leche de su madre, obedeciendo a un alto sentimiento de la solidaridad humana, debe dictarse una lei que prohíba a la madre contratarse como nodriza mientras no haya criado a su propio hijo” (79). Pero en el Programa, Estatutos y Reglamento de 1934 es bastante más taxativo (en su Segunda

(77) Ibid.

(78) Op. cit., Convención de 1906.

(79) Op. cit., Convención de 1912.

Declaración relativa a higiene, asistencia y previsión social), considerando detalladas medidas que van desde la previsión, pasando por la asistencia médica, hasta la protección a la madre y al niño.

Tanto en el siglo pasado como a comienzos del presente la mujer no tiene ningún relieve social, económico ni menos político, a pesar de ser numéricamente equivalente al hombre y, por lo tanto, deseable como votante. *Es difícil hoy despejar la duda de si las preocupaciones radicales por la mujer fueron motivadas por cuestiones estrictas de principios o por un interés netamente político de contar con una cuota de votos que se perfilaba decisiva.* Esta incógnita es similar y se inserta en la incógnita mayor de motivación por crear una clase media mayoritaria, de la cual el Partido Radical sería vocero. Lo concreto es que el radicalismo se preocupa de la mujer en toda su evolución programática hasta manifestar, en 1934, N<sup>o</sup> 1 de su Séptima Declaración, la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, tanto en el aspecto civil como en el orden político (80).

En este contexto, y en aquella época, había un programa de carácter ético que afectaba primordialmente a la mujer: los “hijos naturales”. Siendo éste un problema objetivo —aunque no básicamente de la clase media— el Partido Radical lo prevé en la declaración precitada cuando en su número 4 enuncia la investigación de la paternidad ilegítima y en el número 8 la necesidad de reconocer: “la igualdad de derechos entre hijos legítimos e ilegítimos para ser admitidos en los establecimientos de instrucción y en los servicios del Estado” (81).

Con esta declaración el partido sale, por una parte, al paso de la Iglesia Católica, que condena lo que podría denominarse “maternidad irresponsable”, en la medida en que la libertad sexual es más perdonable en el hombre que en la mujer (condición de desigualdad), pues ella debe conservar la virginidad y,

(80) Op. cit., Programas, Estatutos y Reglamentos, 1934.

(81) Ibid.

por otra parte, otorgar camino de acceso a los hijos ilegítimos también se contrapone a costumbres o tradiciones de la Iglesia que no acepta de buen modo sacerdotes que sean hijos ilegítimos. Además, por favorecer a la mujer, el Partido Radical penetra en una materia que no es aspiración de la clase media, ni mucho menos, y que se refiere al divorcio con disolución de vínculo y a la abolición del régimen legal de comunidad de bienes en el matrimonio (82). Estos principios se mantendrán en el papel, ya que no son aspiraciones de una clase media más bien conservadora, que no se plantea ante el divorcio y que ante la inminencia de un matrimonio desavenido optará —varios años después— por la nulidad, siendo la separación de bienes un problema sólo al momento de la anulación.

En aquella época la Iglesia Católica tenía un gravitante poder en el pueblo chileno, lo que es perfectamente explicable, ya que nuestro país, desde su colonización por los españoles, es mayoritariamente católico con ciertos rasgos “míticos” hacia las autoridades eclesiásticas y de superstición en la medida que asigna poderes a determinados objetos o situaciones (o sea, además es “animista”, probablemente por el legado cultural indígena). Esta mezcla criolla es propicia para el ejercicio del poder espiritual, especialmente si la población se mantiene en un bajo nivel cultural, lo que se producía en el siglo pasado y hasta bien adentrado el presente.

Difícilmente, entonces, en el período que nos ocupa, alguna clase social en forma masiva podría haber tenido aspiraciones o tendencias laicas ni menos buscar una pugna con la Iglesia, que dominaba plenamente su escenario religioso y que por lazos familiares y de amistad se conectaba con otros sectores de actividad, como los gubernamentales o económicos. Más bien *son los intelectuales liberales, primero, y los radicales, después, los que persiguen romper, por un lado, con la tradición hispana en cuanto al sistema valórico de estilo católico y, por otro,*

(82) Op. cit., Programas, Estatutos y Reglamentos, 1934.

*con las antiguas instituciones bajo influencia de la Iglesia.* Lo anterior hace que busquen identificar a esta nueva clase con el laicismo, apoyándose así en el sector social potencialmente importante y que puede servir como base de lucha para enfrentarse a la Iglesia y lograr consolidar la secularización de las instituciones; empero, también puede ser interpretado como una respuesta a las acciones que la Iglesia habría iniciado antes contra el racionalismo y la libertad de conciencia, sustentado por los liberales primeros y los radicales después.

Cualquiera haya sido la causa inicial, los radicales programan una secularización absoluta que incluye en su Resolución V N° 28: “La separación de la Iglesia i el Estado, la libertad de cultos i la absoluta igualdad de todas las relijiones i sectas ante el Estado” (83). Luego, en 1912, en la Declaración V N° 24 se opondrá a la clausura monacal y pretenderá el control del establecimiento de nuevas congregaciones y de las inmigraciones que éstas conllevan (84). El mismo año agrega en su N° 26 su opinión contraria a que instituciones jurídicas conserven bienes inmuebles, opinión abiertamente orientada a limitar este beneficio de la Iglesia. Incluso se puede observar en la Declaración IX N° 56 referencias de poco contenido político pero de abierta pugna con la Iglesia cuando señala: “Que la Fuerza Armada como Institución Nacional no debe mezclarse en las ceremonias de ningún culto de aquellos en que se divide el criterio de los ciudadanos” (85); o bien la Resolución VIII N° 63, de prohibir a las congregaciones heredar bienes aunque sean para el culto y enajenar o traspasar sus bienes, o la IX N° 64 de exigir el cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio para todos los chilenos incluyendo a los eclesiásticos, o la XI N° 80 que intenta suprimir la fórmula de corte religioso en el juramento (86).

(83) Op. cit., Convención 1906.

(84) Op. cit., Convención 1912.

(85) Ibid.

(86) Ibid.

Esta posición radical de estricto laicismo, explicable en quienes se habían inspirado en la ilustración francesa para configurar sus postulados filosóficos y políticos, no es una aspiración ni es parte de la idiosincracia de toda la clase media, de manera que se constituye en una aspiración subjetiva que este sector intelectual laico de clase media, que integra el radicalismo, cree identificar y más aún pretende imponer a la clase toda.

Esta postura radical frente a la Iglesia hace que ambos deriven en una frontal lucha, en la que grandes sectores de la clase media, reconocidos del éxito de los radicales en interpretar y consolidar algunos de sus intereses, se mantengan al margen y desinteresados por levantar estas banderas anticlericales que no los identifican.

Lo anterior es refrendado más tarde por el mismo Partido Radical en su introducción a la Declaración de Principios de 1945, cuando en una autocrítica expresa: "Entonces ¿cómo ve el hombre de la calle al partido? Este hombre que desconoce totalmente la labor que hacen las asambleas siente al partido como una organización timorata, de centros, controlada en su totalidad por tres o cuatro terratenientes radicales que no simpatizan con el cura del lugar donde está su fundo, tanto como (con) el propietario liberal o conservador. Es verdad, el partido está frenado y ha perdido grandes posibilidades de contacto serio con las fuerzas apolíticas que podría haber captado. Estas creen que el partido sólo está engolfado en una tardía posición anticlerical y nada más. Un diario propio, aunque exige muchos sacrificios financiarlo, sería el puente de contacto con dichas personas y es indispensable tenerlo" (87).

Esta preocupación claramente apreciada en el texto precedente, demuestra que *llega un momento en el cual el partido*

(87) Documento denominado "Las bases del Partido Radical proponen a la Convención de Valdivia una nueva declaración de principios y un programa de realizaciones concretas". Impta. Córdor, Stgo. 1945, pp. 10-11.

*se siente encastillado en una postura antirreligiosa que sigue transformada en su arma principal de lucha, aún después de declararse la libertad de cultos y la separación de la Iglesia del Estado.*

Finalmente, es importante destacar que el Partido Radical, en forma global, efectivamente interpretó y representó intereses de la clase media, pero más aún, fue quien solventó a la clase media chilena con políticas que permitieron ampararla y protegerla bajo el alero del Estado. Sin embargo, insistió en aspectos que no constituían aspiraciones trascendentes de la clase media, la cual por imperativo del modernismo y los cambios sociales, amén de su heterogeneidad, fue agregando nuevos intereses que era importante conciliar y asumir, en reemplazo de otras aspiraciones que iban perdiendo validez. Esta situación fue en algún modo causa de la posterior declinación radical.

## CONCLUSIONES

### *Consideraciones previas*

El propósito de este capítulo es integrar los aspectos sustanciales, con el objeto de destacar aquellos de mayor relieve y deducir conclusiones que representen efectivamente una explicación de los fenómenos involucrados.

Tradicionalmente en nuestro país se vinculó, en términos políticos, a la clase media con el Partido Radical, hecho siempre aceptado pero jamás comprobado, negado o explicado por algún estudio de ciencia política.

Ahora bien, esta relación entre una determinada clase social y un partido político no puede ser descrita ni mucho menos comprendida si previamente no se analiza el entorno social en que se desarrolla. En efecto, ningún acontecimiento social puede ser concebido en un espacio vacío, sino que, al contrario,

debe serlo en un medio donde interactúan una serie de variables generadoras de una dinámica social que evoluciona con la sociedad toda.

Esta última razón fue la que recomendó llevar a cabo, antes de abordar el tema, una investigación sobre el origen y desarrollo de la clase media, para continuar con un análisis de la transición en la sociedad chilena en el período que abarca este estudio.

Cabe consignar que las conclusiones presentadas a continuación son globales y se refieren a aspectos de estrecha relación con el tema, no contemplándose otros que, si bien tienen trascendencia en el marco general del trabajo, no se vinculan directamente con el asunto que nos preocupa.

### *El Partido Radical y los intereses de la clase media*

Del estudio que hemos efectuado de toda la documentación del partido, así como de los artículos de prensa de la época, se puede deducir que el Partido Radical, desde 1888 y hasta alcanzar el gobierno, elaboró un plan de acción integral que abarcaba todos los ámbitos del quehacer nacional, con el propósito de fomentar la clase media y posteriormente alcanzar el poder. En esta tarea pone todo su énfasis y la convención de 1931, donde define su posición política, es la culminación perfeccionada de ideas que se venían explicitando desde 1888, tal vez tímidamente al comienzo pero muy claras y desarrolladas después.

Con bastante certidumbre, puede pensarse que los gérmenes mismos de estas ideas son anteriores a la primera convención y que sus modelos son europeos, de corte "humanista" y "racionalista", afincados en sectores de la clase media intelectual y acomodada (por explotaciones mineras o inmigrantes).

Como práctica política elige el Socialismo de Cátedra o de Estado, que se fundamenta en la evolución permanente de la sociedad, dada por la inteligencia (que intuye los cambios en tanto que la voluntad los impulsa en su realización) y el sentimiento (parte afectiva que capta la influencia externa de las cosas) frente a esa evolución se opone —para los radicales— la fuerza conservadora (instinto de conservación). Esta última actitud, según éstos, lleva a una ruptura (revolución) que se evita anticipándose al cambio violento mediante la evolución.

Para diseñar sus ideas el partido se toma 50 años, de manera que no extrañará que luego las materialice en sólo catorce.

En efecto, el Partido Radical con el importante apoyo de la clase media no llega improvisadamente al gobierno en 1938, sino, al contrario, con una detallada planificación que irá ejecutando en cada período presidencial, con sólo diferencias de estilo derivadas del respectivo gobernante. Lo anterior explica que al cabo de más de una década de gobierno el país haya experimentado modificaciones substanciales en todas sus estructuras, especialmente en el plano económico y educacional, generando ahora una clase media más amplia.

El proceso social descrito más otros factores ya estudiados producirán una aceleración en la tendencia de avance hacia la sociedad moderna, en la que se impone la ideología de la movilidad por sobre la creencia de la sucesión y permanencia.

Sin embargo, todo tipo de alianzas y rupturas jalonarán este camino hasta que el partido no le prestará al mandatario el apoyo decidido que éste necesita, culminando con su derrota en las urnas en 1952 a manos del general Carlos Ibáñez del Campo, también líder mesocrático.

Como expresáramos durante el transcurso de la investigación, la clase media comienza su ascenso a la élite política a

partir de 1920 con Arturo Alessandri, continuando con Carlos Ibáñez y los gobiernos radicales.

No obstante, parte importante de las aspiraciones de la clase media y trabajadora que encarnaba Alessandri se convierten en leyes en 1924, en un solo día, a instancias del Comité Ejecutivo Militar, dado que las prácticas y los vicios políticos de ese momento —en los que también son parte los radicales— postergaban una y otra vez la aprobación. Estas leyes se refieren al seguro obrero, contrato de trabajo, sindicatos industriales, sociedades cooperativas, etc.

De todas maneras, quedan múltiples demandas pendientes, entre las que se cuentan: aumentar la participación política, mayor acceso a la educación, modernización y expansión de la estructura administrativa del Estado y enfatizar en las medidas económicas y sociales. Todas estas medidas las recoge el Partido Radical en los diversos programas de la época.

Durante la década del cuarenta, y luego del acceso de los radicales al gobierno, la clase media se consolida y solventa, protegida por las medidas que se impulsan desde La Moneda y entre las que se cuentan el crecimiento del Estado, el desarrollo de la enseñanza, la industrialización y la modernización de la economía, que generará nuevas posibilidades; asimismo, como resultará beneficiada por el mayor aumento del gasto público y la ampliación de los servicios del Estado.

Con todo, a partir de la década de los cincuenta se observa una crisis del radicalismo; ella ha sido adjudicada por varios autores y personeros a diversas causas, entre las que se mencionan, incluso, la infiltración marxista, que se habría iniciado en la época en estudio.

No estamos en condiciones de asegurar esto último por no poseer las evidencias correspondientes, pero sí hemos podido comprobar que de acuerdo a la sintonía ideológica que se adquiere en 1931, y la respectiva tendencia de su juventud, se

aprecia en sus programas una influencia del materialismo histórico, probable consecuencia de la lectura y estudio de las obras marxistas en boga en aquella época, en la que, por otra parte, aún se desconocía la verdadera praxis del marxismo leninismo y más tarde del “stalinismo”.

Empero, hay otros factores de carácter endógeno que a nuestro juicio tienen directa relación con el título de nuestra tesis y que también comienzan en aquella época, siendo otra de las causas de la languidescencia posterior del partido.

En efecto, creemos que en el declinamiento del Partido Radical influye decididamente un error en la fijación de objetivos, ya que si por una parte no hubiere insistido tanto tiempo en sus propósitos anticlericales, justificados al principio pero infundados posteriormente, y si por otra no hubiere atacado la fuente espiritual misma del pueblo, es probable que su clientela política —mayoritariamente católica— no le hubiera sido arrebatada —más tarde— por otro partido político cuya principal característica era, justamente, su identidad con los valores cristianos.

Este último suceso demuestra que, al menos en Chile y en su clase media, la disputa por cuestiones religiosas no era un interés fundamental.

Consta que toda su explicable posición laica inicial decayó en un acentuado anticlericalismo, en una época en que tal cosa no se justificaba, y la defensa de leyes como la de divorcio (que no es captada por una sociedad conservadora y que tampoco constituye una aspiración masiva de la clase media) lo hizo perder el sentido de la realidad y el contacto con los verdaderos requerimientos de esa clase que deseaba representar. Tanto se deteriora el prestigio de los radicales que se desvirtúan, por parte de la población, sus propósitos políticos, llegando a ser considerados como un grupo político que busca generar, mediante la ampliación de la estructura estatal, trabajo para sus correligionarios.

En suma, pese a que el partido fue esencialmente pragmático y no persiguió imponer un criterio ideológico global, la posición excesivamente laica de parte de sus dirigentes lo llevó a defender, con una cierta porfía, intereses a los que la clase media no aspiraba masivamente y que, incluso, lo privaron de apoyo femenino.

Otra causa de su posterior crisis, también iniciada en aquella época, es su cierta indecisión en asumir definitivamente la representación de la clase media, derivando en una búsqueda de identificación con el sector obrero —que a la sazón crecía—, sector que no le pertenecía ni formaba parte de sus cuadros, y que finalmente le fue arrebatado por los partidos marxistas.

Esta indecisión le costará también perder en 10 años a la clase media, la misma que se había demorado 80 años en construir.

Otro aspecto a considerar es que la clase media, básicamente, es un gran sector apolítico e independiente que no se siente identificado con una ideología en particular, y que más bien adhiere a programas cuyo contenido le favorezca.

Esto queda demostrado con las diferentes tendencias que asume a partir del año veinte, apoyando a Arturo Alessandri primero, al radicalismo luego, al general Carlos Ibáñez después, para terminar adhiriendo a la Democracia Cristiana en la década de los sesenta.

Además del anterior, hay otro aspecto que influye en el desdibujamiento del Partido Radical y en su pérdida de contacto con la clase media que pretendía representar. Esta situación tiene connotaciones sociológicas y se produce porque en la medida que el país ingresa al modernismo —que el mismo partido desde el gobierno posibilita— la estructura social antigua de estamentos separados, propia de la sociedad tradicional, se substituye por muchos estratos de separaciones borrosas y difíciles de identificar, producto de la expansión ininterrum-

pida de los grupos medios que registran una alta movilidad social en una sociedad que evoluciona de un Estado tradicional hacia el modernismo.

Al aumentar los estratos ocupacionales, medios propios de un aparato estatal de mayor volumen, todos tienden a identificarse como clase media, perdiéndose la visión de la clase como conjunto, tornándose difícil, por consiguiente, identificar sus requerimientos.

Ahora bien, desde comienzos de siglo hemos podido determinar otro asunto, verdadero germen de división, que contribuirá a debilitar su cohesión interna y que quedará siempre latente en el radicalismo: Su división en dos alas, derechista e izquierdista.

Esta división tiene raíces sociológicas e ideológicas. En efecto, desde sus inicios el partido es heterogéneo, ya que forman parte de él tanto terratenientes afincados en el sur, que sólo postulan reformas de índole administrativa, como también núcleos formados al amparo de las escuelas del Estado y de la Universidad de Chile, que aspiran a reformas sociales.

Los primeros se identifican con el "liberalismo", los segundos con el "socialismo", tendencias que de una u otra forma quedarán latentes en el seno radical, constituyendo, como se ha dicho ya, un germen de futuras escisiones.

También hay un aspecto singular que se da en Chile como consecuencia del radicalismo, y es la incorporación en los sectores sociales medios e intelectuales de elementos doctrinarios provenientes de la ilustración francesa, opuestos, por lo mismo, a los valores católicos peninsulares, como se ha consignado antes. Ello equivalió a introducir un germen de división en la clase política nacional, lo que no ha dejado de manifestarse desde entonces adquiriendo mayor notoriedad más tarde.

En definitiva creemos que el radicalismo acertó, en general, en su interpretación de los intereses objetivos de la clase

media; sin embargo, hubo otros intereses que correspondieron a una imagen subjetiva que el partido se hizo de dicha clase.

En efecto, esta situación se produce debido a que la clase media intelectual, inspirada en la literatura francesa, importó en el siglo pasado un estilo de vida propio de sus congéneres franceses, cuando sectores liberales, primero, y el Partido Radical, después, propugnan y defienden el ejercicio de las instituciones democráticas de Francia.

Pero estas importaciones de estilos sociales y políticos de Francia no incluyeron necesariamente la transmisión de valores tales como virtudes cívicas e idiosincracia, que hicieran posible el verdadero gobierno democrático, por un lado, y sentido práctico y de competencia acompañado de la honradez suficiente que permitieran desarrollar una eficiencia económica, armónica y justa, por otro.

Finalmente cabe preguntarse, entonces: ¿Serán estas últimas interrogantes algunas de las causas del posterior agotamiento de ese sistema político mesocrático?